



# E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 891.180.026-5

ESTADO: Registrado

Fecha Doc Pagos: 4 de septiembre de 2025

CUENTA X PAGAR Nro. 61050

Nro. Factura/Cta. Cobro: CSV\_13

Fecha Doc Invent:

<b>A:</b> CONSORCIO SAN VICENTE	Nit/CC 901785549
DIRECCION: CR 4 2 85 ZONA INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO	TELEFONO: 60887168 CIUDAD: NEIVA 26

DETALLE:

FACTURA CSV 13, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL N°11 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA" DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0545 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025.

	VALOR CAUSACION	1,467,420,868.00
	- VALOR RETEFUENTE	41,926,311.00
	- OTRAS RETENCIONES	136,260,509.00
	- VALOR RETEIVA	0.00
	- VALOR RETEICA	14,674,209.00

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
319 EDIFICACIONES	16150101		EDIFICACIONES	Debito	\$ 2,096,315,525.20
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	\$ 628,894,657.20
914 CONTRIBUCIONES	24402301		CONTRIBUCION 5% LEY 1106 DE 2006	Credito	\$ 104,815,776.00
909 RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA	24362601		CONTRATOS DE OBRA	Credito	\$ 41,926,311.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	\$ 14,674,209.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	\$ 31,444,733.00

TOTAL CUENTA X PAGAR 24905501 \$ 1,274,559,839.00

SON: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL	PAGADURIA
Codigo:  <i>Anuep</i> Firma del Responsable	Cheque Nro. <u>120 6604725</u> Fecha <u>123 SEP 2025</u> Banco <u>Regalito</u> <i>GG</i> Firma Pagador <u>Sept 19/20</u>
CONTABILIDAD  <i>M. J. L.</i> Firma contador (a)	CONTROL ADMINISTRATIVO  <i>Reyes</i> Subdirector administrativo
ORDENADOR DEL GASTO  <i>...</i> Gerente	

RECIBI CONFORME



Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA

M-Hijimene

03-410003

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN

VICENTE DE PAUL

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitud:

2025-10-07-3:39 p. m.

Cuenta de Proveedores  
Cuentas de Proveedores

RELACION DE PAGOS									
Tipo Doc. Identidad:		Número Doc. Identidad:		Número Doc. Identidad:		Número Doc. Identidad:		Número Doc. Identidad:	
Tipo:		CONTRATO		Número:		Número:		Número:	
Objeto:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARGON HUILA		090 DE 2024		090 DE 2024		090 DE 2024	
Unidad / Sub-Unidad:		03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		Número de Compromiso:		Número de Compromiso:		Número de Compromiso:	

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NUMERO DE PAGO		ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA			
FECHA	NUMERO	VALOR	WA	CONCEDIDO	ANTICIPOS	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	CTA/CHQUE	BANCO	TIPO	NUMERO	CODIGO
2025-03-27	515	1.934.505.99	525	19/03/29/72	2025-04-04	1.934.505.99	254.249.360.00	1.680.256.63	267.877.108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-04-05	1125	969.672.00	925	19/03/29/72	2025-04-11	989.672.00	130.071.168.00	859.600.983.00	267.877.108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-07-25	1625	1.801.626.00	1225	20/07/27/72	2025-08-06	1.831.026.39	240.640.163.00	1.590.377.20	267.877.108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-08-01	2025	1.394.009.02	1525	20/07/27/72	2025-08-11	1.394.009.42	169.350.963.00	1.211.578.47	267.877.108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-08-14	2625	1.801.626.00	1625	20/07/29/42	2025-08-21	1.831.521.37	240.714.239.00	1.590.807.13	267.877.108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2025-09-05	3225	1.467.420.86	2225	20/08/04/72	2025-09-23	1.467.420.66	192.861.029.00	1.274.559.83	267.877.108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Orden de pago "Comprobante"

JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA  
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN  
VICENTE DE PAUL

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad  
Ejecutora: Sistematizante.

M.Hijimene  
03-410003  
0,00

Fecha y Hora Sistematizante:  
2025-09-19 2:17 p. m.

#### ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	2025091725	Fecha Registro:	2025-09-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Estado:	Bajo Procesamiento			Nro Obligación:	2225 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-09-23			Tipo de Moneda:	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	1.467.420.868,00			192.861.029,00	Valor Neto:
VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	0,00	Valor Neto	Moneda Base Compra
REINTEGROS					
Numeros	0,00			No Recaudado:	0,00
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00

#### TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación: 901785549 Razón Social: CONSORCIO SAN VICENTE

Fecha y Hora Sistematizante: 2025-09-19 2:17 p. m.

Medio de Pago: Abono en cuenta

Número:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Documento Soporte	Contingé	Estado:	Activa
01-130100-01	Dirección Nacional del Tesoro	TESORERIA		Número:		Tipo:		
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final							

#### ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL / 00RG-1901-0300-2022-00006-0007	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA								
	Nación	RG4100	CSF	1.467.420.868,00	0,00				

POSICIONES DEL CÁTALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO	
		TERCERO		TARIFA	VALOR		
2-01-04-01-14	RETEFUENTE, CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	8001197268	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	41.926.311,00		
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,000 %	104.815.776,00		
2-01-05-01-98-03-11	RETENCIÓN ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZADORES	691180022	MUNICIPIO DE GARDÓN	0,700 %	14.674.208,00		
2-04-01	ASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500 %	31.444.733,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA		FECHA		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO	
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC			05 NINGUNO	1.467.420.868,00	Baja Procesamiento	
03-410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGRA-AIR - ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	2025-09-05					
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)							

**SAN VICENTE**  
CONSORCIO

**CONSORCIO SAN VICENTE**  
NIT 901.785.549-8  
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA  
PALERMO  
Tel: (608) 716826  
Neiva - Colombia  
consorciosanvicente2024@gmail.com



Factura electrónica de venta  
No. CSV 13

<b>Señores</b>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA		
<b>NIT</b>	891.180.026-5	<b>Teléfono</b>	(608) 8332441 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	Calle 7 14-69	<b>Ciudad</b>	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/08/2025, 14:47
Expedición	19/08/2025, 14:47
Vencimiento	19/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	1,612,550,404.00

**Total items: 1**

**Valor en Letras:**

Dos mil noventa y seis millones trescientos quince mil quinientos veinticinco pesos m/cds con veinte cent.

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-06-19 por \$ 2,096,315,525.20

<b>Total Bruto</b>	1,612,550,404.00
Administración 22.00%	354,761,088.88
Imprevistos 3.00%	48,376,512.12
Utilidad 5.00%	80,627,520.20
<b>Total a Pagar</b>	2,096,315,525.20

**Observaciones:**

CORTE PARCIAL DE OBRA No 11 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA"  
AMORTIZACION ANTICIPO 30% : \$ 628,894.657

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en esteítulo - Valor Número Autorización Electrónica 18764070846973 aprobado en 20240517 prefijo CSV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses  
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tercera CUFE: 2ccc58e69445447fce47a742e2a4c9b748da63654cd745abfb715857fb1db65b9ba60765080e6ae00e5077f2002



**RESOLUCIÓN No. 0545 DE 2025**  
(28 de agosto de 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 11 DEL  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL DE GARZÓN Y EL CONSORCIO SAN VICENTE”**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de Enero de 1990, y sus decretos reglamentarios, y estatutarias y administrativas, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007 determina que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.
2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera; la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Que mediante la Resolución 1440 de 2024, el Ministerio de Salud estableció nuevos lineamientos para actualizar y fortalecer los mecanismos de contratación dentro de las Empresas Sociales del Estado. Esta resolución tiene como objetivo mejorar los procesos de contratación en aspectos como la sostenibilidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y el control riguroso de la ejecución contractual.
4. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024-Estatuto de Contratación de la E.S.E.HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.
5. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.003 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de obra pública No. 090 el 04 de enero de 2024, con el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, cuyo objeto es la “*Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón- Huila*”, por valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE Iva Incluido (\$86.899.134.742)**, y



con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024, determina como forma de pago que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobados por el interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento 95% previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado.
7. Que adicionalmente, el parágrafo primero de la cláusula quinta del contrato de obra pública, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el parágrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el interventor que contenga el valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar, sustentando con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobados por la interventoría y la supervisión; porcentaje de ejecución física a la fecha; informe de ejecución, avance y estado de la obra con registro fotográfico; el plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones del contrato; vigencias de las garantías de contrato; constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales; cumplimiento de las obligaciones del contrato; la descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de obra; equipos y personal utilizado durante el periodo de la obra; el valor a pagar con el acta de recibo parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance).
8. Que el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de obra pública, consagra que los valores a pagar se efectuaran tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.
9. Que el Consorcio San Vicente, identificado con NIT 901.785.549-8, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024, trámite que fue avalado por la interventoría mediante el Oficio ICHDSV-27-2024 y certificado por el Supervisor del Contrato el 9 de abril de 2024, quien verificó que se cumplió con la documentación requerida, incluyendo el visto bueno del Profesional Universitario Almacén; en consecuencia, el pago del anticipo fue girado el 18 de abril de 2024.
10. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 2 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 001 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$208.905.712,60) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$146.233.999). Este pago fue

Página 2 de 6



avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0868 del 17 de octubre de 2024.

11. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura N° CSV 3 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°002 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$719.606.482,40) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE(\$503.721.537,40). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0916 del 08 de Noviembre de 2024.
12. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 5 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°003 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$882.800.683,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE(\$617.960.479) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0971 del 05 de Diciembre de 2024.
13. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 6 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 004 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$390.626.458,30), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$273.438.521), Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0995 del 17 de Diciembre de 2024.
14. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 7 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°005 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$137.838.998,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato;



resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.487.299,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1014 del 26 de diciembre de 2024.

15. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 8 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 006 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$2.763.579.997,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.934.505.998,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0150 del 21 de marzo de 2025.
16. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 9 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 007 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.413.817.258,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$989.672.081,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0290 del 16 de mayo de 2025.
17. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 10 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 008 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.615.751.986,90) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.831.026.391) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0416 del 11 de julio de 2025.
18. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 11 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 009 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.992.727.752,60) M/CTE., correspondiente a un



pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.394.909.427) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0428 del 21 de julio de 2025.

19. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 12 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 010 (comprende el periodo del 01 al 31 de mayo de 2025) a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.616.459.111,50) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.831.521.378) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0485 del 05 de agosto de 2025.
20. Que el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión HARCOL INGENIERIA S.A.S ahora EL VERGEL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 011 de fecha de julio del 2025, la cual comprende el periodo del 01 al 30 de junio de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.
21. Que el CONSORCIO SAN VICENTE mediante factura electrónica de venta No. CSV 13 de fecha 19 de agosto del 2025, facturó por concepto del contrato de obra pública No. 090 del 2024, la suma de DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$2.096.315.525,20) M/CTE.
22. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 011** de julio del 2025, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$2.096.315.525,20) M/CTE, de los cuales se descontará el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.467.420.868) M/CTE**
23. Que en mérito de lo expuesto,

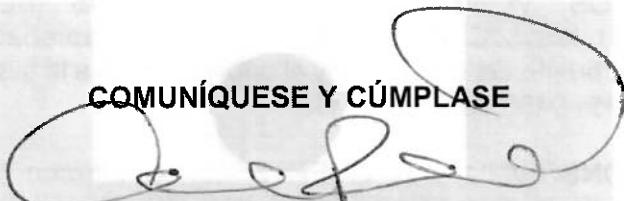
## RESUELVE



**ARTÍCULO PRIMERO** Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** con NIT 901.785.549-8, la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.467.420.868) M/CTE**, en calidad de pago parcial No. 11 del contrato de obra pública No. 090 de 2024, menos retenciones de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Pagador de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del **CONSORCIO SAN VICENTE** NIT 901.785.549-8.

Dada en Garzón, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA  
Gerente

29/08/2025  
luisfernandocastromejabogados@gmail.com  
Firmado HelloSign

Revisó texto legal: LFCMABOGADO S.A.S  
Asesoría Jurídica Externa

Proyectó: Juan M. Suárez  
Oficina de Contabilidad

**Cuenta por pagar Comprobante**

**SPGR**  
Sistema de Presupuesto y  
Giro de Regalías

MARTHA LILIANA DIAZ DURAN  
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN  
VICENTE DE PAUL

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad:  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHildiaz  
03-410003  
03-410003  
2025-09-05 2:45 p. m.

**CUENTAS POR PAGAR**

Numero:	Radicada	3225	Fecha Registro:	2025-09-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Estado:			Tipo de Cuenta x Pagar:		Sistema General de Regalías	
Caja menor-Identit.:			Caja Menor-Fecha Registro:		Nro. Compromiso:	
Valor Antes del Iva:	1.467.420.868,00		Valor Iva:	0,00	Tipo de Moneda:	
Identificación:	901785549		Razon Social:	TERCERO	COP-Pesos	1.467.420.868,00
					Tasa de Cambio:	
					Valor Total Moneda Org.:	0,00

**DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS**

CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto: Factura CSV13 correspondiente al acta parcial N 11 del contrato de obra N 090 de 2024, valor total de factura \$2.096.315.525,20 pesos m/c, se amortiza 30% de anticipo girado con recursos del Ministerio de Salud y protección social. Se reconoce m/c

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Obligación Presupuestal "Comprobante"

Sistema de Presupuestos y  
Ciclo de Pagos

MARThA LILIANA DIAZ DURAN  
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN  
VICENTE DE PAUL

Usuario Solicitante:  
Ml-Infidaz  
03-410003  
Unidad o Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
2025-09-05 3:03 p. m.

**POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL**

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-14 RETENCIÓN - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	NIT 800197268	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.096.315.525,00	2.000 %	41.926.311,00	41.926.311,00
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.096.315.525,00	1.500 %	31.444.733,00	31.444.733,00
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.096.315.525,00	5.000 %	104.815.776,00	104.815.776,00
2-01-05-01-9-8-03-11 RETENCIÓN ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN Y URBANIZADORES	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	2.096.315.525,00	0,700 %	14.674.209,00	14.674.209,00

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**



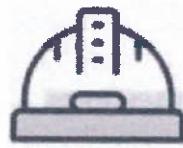
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5

## ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCION GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: <u>PARCIAL: X</u> No.:11			
CONTRATO DE:	OBRA	Nº: 090	AÑO: 2024	

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN						
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE					
	NIT O CC:	901.785.549-8					
	DIRECCIÓN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	TEL.	8716826			
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA					
	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA					
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila					
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 - E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE						
CUENTA BANCARIA	Nº: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE						
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 86.899.134.742  Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.						
VALOR ADICIONAL	Nº2	N.A.					
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 86.899.134.742)						
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.						
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A.					
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES						
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024						
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N.A.						
FECHA DE TERMINACION:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026						

# CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



## CUMPLIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

El suscrito Ing. Argelio Cerquera Araujo identificado con cedula de ciudadanía No. 83238102 de Yaguara/Huila, en calidad de representante legal del Consorcio **INTERCONSTRUCTORES**, identificado con Nit 901.785.559-1, en desarrollo del contrato de interventoría 091 de 2024, cuyo objeto es: *"Realizar interventoría integral, técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto "construcción de la nueva e.s.e. hospital departamental san vicente de paul del municipio de Garzón- Huila"*, se permite **CERTIFICAR**, que:

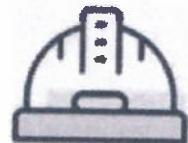
El contratista **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, quien ejecuta el contrato de obra 090 de 2024, cuyo objeto es: "Construcción de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Garzón/Huila", ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales en materia de seguridad social y aportes de parafiscales, seguridad industrial, normas ambientales y requisitos técnicos exigidos en el contrato, por lo cual AUTORIZA el pago de las cantidades de obra y valores ejecutados en el corte de obra No.11, de junio 2025; por un valor de **DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.** (\$2.096.315.525); los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Tipo	Valor
Anticipo de Obra	Obra Civil	\$ 26.069.740.422
<b>Acta de Obra N.11</b>	<b>Obra Civil</b>	<b>\$ 2.096.315.525</b>
Amortización Anticipo	Obra Civil	\$ 628.894.658
Amortización Acumulada	Obra Civil	\$ 5.366.848.431
<b>Total Acta de corte N.11</b>	<b>\$</b>	<b>1.467.420.868</b>

Por lo anterior la Interventoría AUTORIZA:

1. Amortizar del **Acta de Corte N.11**, la cual se aprueba por un valor de **DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.** (\$2.096.315.525); el valor equivalente al 30% de la misma, el cual corresponde a **SEISCIENTOS VENTIOCHO MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.** (\$628.894.657).
2. Se autoriza de acuerdo con lo anterior, pago al contratista, por el valor del **Acta de Corte N.11**, correspondiente al mes de junio de 2025, menos el valor de la amortización, de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES**

# CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



**CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS. (\$ 1.467.420.868).**

3. Así mismo, se certifica que las especificaciones técnicas, cantidades y valores ejecutados en el Corte de obra No.11, fueron medidos y verificados en su totalidad por interventoría
4. En el mismo sentido se avala que el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas descritas en la minuta del contrato 090 de 2024.

La presente certificación se expide en el Municipio de Garzón /Huila, a los Once (11) días, del mes de julio de 2025.

  
ARGENIO CERQUERA ARAUJO  
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES  
INTERVENTORIA

EL HOSPITAL DE LA NUEVA VIDA, CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA VIDA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL HUÉRCAL DE GÁRZON - HUÉRCAL

HOSPITAL GARZON	VALOR MÍNIMO DEL CONTRATO	\$ 66.668.134.742,00	ACTA DE INICIO PLAZO	20-09-2024
	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$		20 MESES
090 DE 2024 CONICOBRE SAN NICEN	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$	FECHA DE TERMINACIÓN: FECHA DEL ACTA PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA	18-09-2026 JUNIO 2025 2,41%
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 66.668.134.742,00		
091 DE 2024 CONICOBRE INTERCOM MARIA ISABEL MEDINA	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA (C)	\$ 2.098.315.600,00	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR	16,23% 81,77%
	VALOR ACTUALIZADO TOTAL EJECUTADO	\$ 15.630.010.247,00		
	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	\$ 71.060.704.498,00		

ACTA DE INICIO PARCIAL N°. 11  
PERÍODO JUNIO 2020  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

ing. William ABREU / Poo Family  
Representante Legal y Constructor  
CONSORCIO SAN VICENTE

**Argelio Cerqueira Araujo**  
Advogado  
Representante Legal de Interessados  
**DISCOURSO INTERCONSTRUCTORES**

Argelio Caceres Araujo  
Representante Legal de Interventoria  
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORE



**LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD  
DE INTERVENTORÍA No.091 DE 2024**

**CERTIFICA**

Que recibimos del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES identificado con Nit. No. 901.785.559-1, el Acta Parcial de Obra #11 que corresponde a la obra ejecutada del 1 al 30 de junio de 2025, por el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit. No.901.785.549-8, por valor de DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$2.096.315.525.00) M/CTE.

Que se de conformidad con las memorias de cálculo y los documentos soporte, presentados y debidamente aprobados por Interventoría, se da viabilidad para que la E.S.E. proceda a realizar el pago correspondiente del ACTA PARCIAL DE OBRA #11 del Contrato de Obra Pública No.090 de 2024.

Que la medición de cantidades de los ítems incluidos y el seguimiento tanto de obra como de calidad de materiales y ensayos de laboratorios son responsabilidad del interventor y el contratista de obra, de conformidad con sus compromisos contractuales.

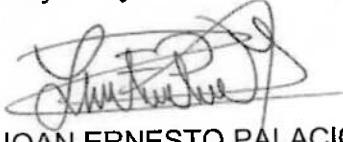
Atentamente,



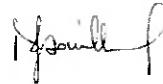
MARÍA ISABEL MEDINA OSORIO

Supervisora  
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL  
GARZÓN – HUILA

Proyectó y revisó:



JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA  
R.L. EL VERGEL INGENIERIA S.A.S  
Apoyo a la Supervisión





### CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,

A handwritten signature in black ink.

**Yesenia Paola Ortiz Rodriguez**  
Gerente de Relación- Banca Empresas  
Vicepresidencia de Empresas

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 0000014970531870

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 7 8 5 5 4 9 8 Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social  
CONSORCIO SAN VICENTE

37. Sigla

36. Nombre comercial

## UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Huila40. Ciudad/Municipio  
4 1 Neiva 0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

42. Correo electrónico consorciosanvicente2024@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 8 7 1 6 8 2 6 45. Teléfono 2

3 1 7 0 8 8 4 2 5 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad  
4 2 9 0 2 0 2 3, 1 2, 1 5

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1

2

## 51. Código

## 52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 7 1 4 1 6 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exigenza

16- Obligación facturar por ingresos bienes

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Sí  NO 

60. N.º de Folios:

0

61. Fecha 2024-01-05 / 09:49:29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar exacitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POLO POLANIA WILLIAM ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212469984(8020) 0000014970531870

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 7 8 5 5 4 9 8 Impuestos y Aduanas de Naiva

14. Buzón electrónico

1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1 6 9

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 3 7 3 2 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Naiva	14. Buzón electrónico
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S			
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 3   2 0 2 3, 1 2, 1 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 9 2 0 0 2 9 8 5	113. DV 114. Nacionalidad 5 COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social CONSTRUSAR SA			
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 3   2 0 2 3, 1 2, 1 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 0 7 2 6 6 7	113. DV 114. Nacionalidad 5 COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA			
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 3   2 0 2 3, 1 2, 1 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	135514655	1621036751	11/07/2025

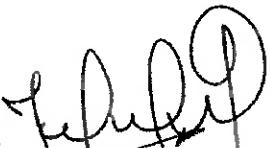
<b>Número de Identificación</b>	<b>Primer Nombre ó Razón Social</b>
901785549	CONSORCIO SAN VICENTE
<b>Primer Apellido (si es Persona natural)</b>	<b>Tipo de documento</b>
	01
<b>Dígito de Verificación (Si es persona</b>	<b>Naturaleza Jurídica</b>
8	01
<b>Departamento</b>	<b>Ciudad Capital</b>
HUILA	NEIVA (HUILA)
<b>Dirección de Domicilio</b>	<b>Ciudad de Domicilio</b>
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER	neiva
<b>Localización</b>	<b>Teléfono de Contacto</b>
Nacional	+57,317 0884254
<b>Correo electrónico</b>	<b>Código SIIF</b>
consorciosanvicente2024@gmail.com	3-2-07-1-02-1-04-43
<b>Regional</b>	<b>Regional Centros SIIF</b>
Huila	36-02-00-041-000000
<b>Número Licencia de Obra</b>	<b>Número Contrato de Obra</b>
0	090-2024
<b>Nombre Obra</b>	<b>Fecha Inicio Obra</b>
HTAL DTAL SAN VICENTE HUILA	20/03/2024
<b>Fecha Terminación Obra</b>	<b>Ciudad de Ejecución de la Obra</b>
19/10/2026	GARZON
<b>Tipo FIC</b>	<b>Año Periodo a Pagar</b>
Costo Total de Obra (Sin Aportes)	2025
<b>Mes Periodo a Pagar</b>	<b>Costo Total de Obra a Todo Costo</b>
6	2096315525.00
<b>Costo Total Mano de Obra</b>	<b>Número de Trabajadores en el Periodo</b>
2096315525.00	10
<b>Valor Intereses Moratorios</b>	<b>Aporte FIC</b>
0.00	5240789.00
<b>Aporte SENA</b>	<b>Valor del Pago</b>
0.00	5240789.00



## CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador Público del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el veinticinco (25) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.  
Sin otro particular,

  
INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA  
Contador Público  
TP 211838-T



## CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Neiva el veinticinco (25) del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.

Sin otro particular,

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA  
C.C. 7.711.612 de Neiva  
Representante Legal



Nit: 892.002.985-5

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

*Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.*

Dada en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Angela Rojas Tautiva'.

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 66489-T  
C.C. No. 52.158.483 de Bogotá

## CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

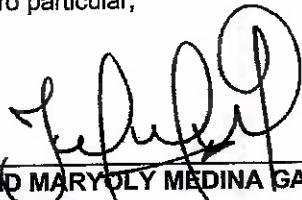
### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente certificación se expide a solicitud del **INTERESADO** en Cajicá el veinticinco (25) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social de la empresa en referencia.

Sin otro particular,



**INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**

Contador

Tarjeta Profesional No. TP 211838-T

C.C. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.),

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 1 8 F D B A 5 6 7 8 9 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1069741313 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 211838-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
Sandra Milena Barrios  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

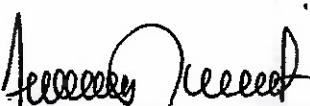
### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit 830.037.322-8, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el veinticinco (25) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,

  
\_\_\_\_\_  
**LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. TP 66489-T  
C.C. 52.158.483 de Bogotá

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 5 A 2 B 4 E A 0 6 3 1 0 9 A 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **Luz Angela Rojas Tautiva** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52158483 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 66489-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web  
[www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Identificación	dv	Razón Social	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Límite	Pago	Banco	Días Moro	Valor
Periodo	2025-07	16/07/2025	9488833715	E	2025/07/10	2025/07/11	BANCO DE OCCIDENTE	1	653,254,200
<b>DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION</b>									
<b>LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES</b>									
<b>EMPLEADO</b>									
No.	Identificación	Nombre	Ingrediente de la planilla	Vacaciones	Urgencias	IBC	Aporte	Código	Días
1	CC 1007821323	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 B5 INDUSTRIAL KM 3	NEIVA-HUILA	6131545	S1	
<b>NOVEDADES</b>									
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (94 Afiliados)</b>									
<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (94 Afiliados)</b>									
<b>Ciudad: AGUA DE DIOS Depósito: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)</b>									
1	CC 1007821323	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 B5 INDUSTRIAL KM 3	NEIVA-HUILA	6131545	S1	
<b>Ciudad: GARCIA Depósito: HUILA (1 Afiliados)</b>									
2	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$213,186,152	\$24,181,000	\$214,985,069	\$8,419,206	\$214,985,069
3	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$4,123,840	\$6,900	\$4,123,840	\$6,900	\$4,123,840
4	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$4,131,840	\$165,000	\$165,000	\$165,000
5	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$1,751,315	\$280,200	\$1,751,315	\$64,460	\$1,751,315
6	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,377,488	\$1,377,208	\$55,100	\$1,377,208
7	CC 1007821323	AYALA JULIO	X	X	\$20,00	\$94,000	\$15,200	\$15,200	\$15,200
8	CC 1007821323	BRANDS NILSON	X	X	\$20,00	\$106,777	\$21,900	\$21,900	\$21,900
9	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$142,350	\$22,800	\$22,800	\$22,800
10	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$182,781	\$33,136,600	\$208,453,505	\$208,453,505
11	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$291,000	\$291,000	\$291,000
12	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$73,000	\$73,000	\$73,000
13	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
14	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
15	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
16	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
17	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
18	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
19	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
20	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
21	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
22	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
23	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
24	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
25	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
26	CC 1007821323	CASTANEDA VICTOR	X	X	\$20,00	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781	\$1,823,781
<b>PAGO</b>									
<b>Salud</b>									
<b>PENSION</b>									
<b>CCF</b>									
<b>RIESGOS</b>									
<b>PARAFISCALES</b>									







DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
Identificación	dv	Razón Social
NIT 90178549	8	CONSORCIO SAN VICENTE

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salario	Pago	Clave	Plantilla	Tipo	Fecha	Período	Clave	Plantilla	Tipo	Fecha	Período	Clave	Plantilla	Tipo	Fecha	
2015-06	2015-07	1620979888	8	948883715	E	2025/07/10	2015-07-11	8	948883715	E	2025/07/10	2015-07-11	8	948883715	E	2025/07/10	2015-07-11

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				93	\$34,181,900	\$21,600	\$0	\$34,203,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$3,210,600	\$2,000	\$0	\$3,212,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$910,200	\$600	\$0	\$910,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	62	\$21,945,500	\$13,700	\$0	\$21,959,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	\$8,115,600	\$5,300	\$0	\$8,120,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				94	\$14,341,700	\$9,000	\$0	\$14,350,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	800,002,503	2	94	\$14,341,700	\$9,000	\$0	\$14,350,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				94	\$8,269,800	\$5,300	\$0	\$8,275,100
COLSUBSIDIO	CCF22	800,007,336	1	1	\$165,000	\$200	\$0	\$165,200
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	93	\$8,104,800	\$5,100	\$0	\$8,109,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				94	\$8,419,200	\$5,700	\$0	\$8,424,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$646,900	\$500	\$0	\$647,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$100,300	\$100	\$0	\$100,400
COMPENSAR	EP5008	860,046,942	7	2	\$287,200	\$200	\$0	\$287,400
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$96,300	\$100	\$0	\$96,400
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	45	\$3,853,700	\$2,400	\$0	\$3,856,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	5	\$351,600	\$300	\$0	\$351,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EP5018	805,001,157	2	1	\$97,300	\$100	\$0	\$97,400
S.A.								
SALUD TOTAL	EP5002	800,139,907	4	7	\$660,900	\$500	\$0	\$661,400
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	24	\$2,325,000	\$1,500	\$0	\$2,326,500
<b>TOTAL</b>				94	<b>\$65,212,600</b>	<b>\$41,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$65,254,200</b>

## DATOS GENERALES DEL APORTEANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	ESTUDIOS DISEÑOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO SAS	ESTUDIOS DISEÑOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO SAS	Dirección	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900932861	9	ESTUDIOS DISEÑOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES			CALLE 26 9 AV 45	NEIVA-HUILA	8621669	Si

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Límite	Fecha	Pago	Banco	Pago
2025-06	2025-07	1615241425	9488708177	E	2025/07/14	2025/07/09	BANCOLOMBIA		0

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
				Código	Días	Código	Días	Tarifa

## SUCURSAL: ESTUDIOS DISEÑOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO SAS (6 Afiliados)

### Centro de Trabajo: ESTUDIOS (6 Afiliados)

1	CC 7694186	INMOCES LAGUNA		25-14	30	EF03/07	30	14-11
2	CC 7937103	CALDIRON JOSE MARTIN		25-14	30	EF03/07	30	14-11
3	CC 24585332	CASTILLO ANAIS		25-14	30	EF03/05	30	14-11
4	CC 146079728	GUASAN PAOLA		25-14	30	EF03/05	30	14-11
5	CC 1007385464	OBORONZ TOVAR ISABEL DANIELA		23/03/0	30	EF03/05	30	14-11
6	CC 7729051	SILVA MEDINA NELSON FABIAN		23/03/0	30	EF03/07	30	14-11
Total	Afiliados( 6 )							

## DATOS GENERALES DEL APORTEANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	ESTUDIOS DISEÑOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO SAS	ESTUDIOS DISEÑOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO SAS	Dirección	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900932861	9	ESTUDIOS DISEÑOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES			CALLE 26 9 AV 45	NEIVA-HUILA	8621669	Si

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Límite	Fecha	Pago	Banco	Pago
2025-06	2025-07	1615241425	9488708177	E	2025/07/14	2025/07/09	BANCOLOMBIA		0

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,594,600	\$0	\$1,594,600
COLFONBOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,139,000	\$0	\$1,139,000
POVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$32,400	\$0	\$32,400
ARL SURA	14-11	890,203,790	5	6	\$32,400	\$0	\$32,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$398,900	\$0	\$398,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	\$398,900	\$0	\$398,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$398,900	\$0	\$398,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$284,900	\$0	\$284,900
<b>TOTAL</b>				6	<b>\$2,444,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,444,800</b>

## Certificado de Aportes

Se certifica que RUBEN DARIO GIRON CASTILLO identificado(a) con CC 74860596 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

**PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA NI 830037322**

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1602472581	9487989952	E	2025-07-04																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,556,000					\$409,000											
ARL		SEGUROS BOLIVAR		30	6.96%	\$2,556,000					\$177,900											
CCF		COLSUBSIDIO		30	4%	\$2,556,000					\$102,300											
EPS		SANITAS		30	4%	\$2,556,000					\$102,300											

Este certificado se expide el día 2025-07-23 a las 10:22.

## Certificado de Aportes

Se certifica que TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado(a) con CC 79905718 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA NI 830037322																		Novedades					
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2025-06	2025-07	1602465224	9488334855	E	2025-07-04																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		PROTECCION		30	16%	\$6,457,329				\$1,033,200													
AFP		FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL		30		\$6,457,329				\$32,300													
AFP		SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA		30		\$6,457,329				\$32,300													
ARL		SEGUROS BOLIVAR		30	6.96%	\$6,457,329				\$449,500													
CCF		COLSUBSIDIO		30	4%	\$6,457,329				\$258,300													
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$6,457,329				\$258,300													

Este certificado se expide el día 2025-07-23 a las 10:12.



## CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO RC DEPORTIVO**, identificada con NIT número **901889250**, aportó por **OTTO LOZANO TORRES** identificado(a) con CC número **79149080** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los períodos de pensión comprendidos entre **04 - 2025** y **07 - 2025** de la siguiente forma.

El presente certificado se expide a los 9 días del mes Julio de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

## PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE			DATOS DE LA PLANILLA		
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
Nf	882002905-5	CONSTRUSAR SA	Carrera 45 A No. 102 A 41	63683983	servicioclient@construsar.co m
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio

PERÍODO SALVO		PERÍODO PENSIONES		PERÍODO DE	
PERÍODO SALVO	PERÍODO PENSIONES	PERÍODO DE	PERÍODO PENSIONES	PERÍODO DE	PERÍODO PENSIONES
2025-05	2025-04	E	07/07/2025	88027385	\$ 1.036.300

DETALLE POR COTIZANTE																				
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSION											
No.	Tipo	Nº de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante			Retiro			Extracción			Cálculo			Cálculo		
			Colabora	Retiro	Extracción	Colabora	Retiro	Extracción	Retiro	Extracción	Extracción	Colabora	Retiro	Extracción	Cotizante	Cálculo	Cotizante	Cálculo	Cotizante	Cálculo
1	CC.	51572975	ALVARO NARANJO ZAMORA JUAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Entendido SINA e ICIP	
CC 193050313		CAUDERON CALDERON EFRAIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 1 SUR N 4-31	MOSQUEA CHINCHINAMARCA	6725-405	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Penúlt	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Pago		
2012-06	1524491456	9488997245	I	2025/07/07	2012/06/01	BANCO DE BOGOTÁ	Días Morata	Valor	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	SCÓDICO	AÑO	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES ADEUD	SALDOS E INCAPACITADOS	VALOR A PAGAR	
ASL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SANITAS	EP5905	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL					\$277,100	\$0	\$0	\$277,100	

Página 1 de 2

2025/06/03 03:44 PM

## Pago exitoso

Número de autorización 408202

Martes, 3 de junio de 2025, 12:34:14 p. m.

### Detalle

**\$277.100**

Valor Pagado

IVA incluido: \$0

Pago a: APORTES EN LINEA

Débito desde: Cuenta Corriente \*4122

Descripción: Pago de la Planilla de aportes  
con clave: 9486959269

Fecha y hora inicio transacción 2025-06-03 12:33:06

NIT del comercio 9999001472382

Número de factura 9486959269

Código Único de Seguimiento 1526491456

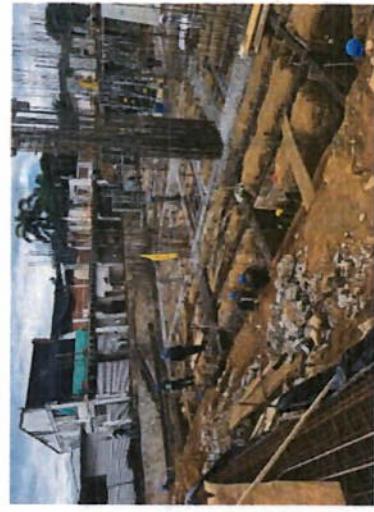
Dirección IP: 190.146.185.6

Referencia 1: 190.146.185.6

Referencia 2: CC 

Referencia 3: 19306323

MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código: PA-F0-30	
CONTRATISTA: SAN VICENTE		Versión No. 00	
INTERVENTORIA: 3.3.1		Página 1 de 1	
CONTRATO N°: 090	OBJETO: CONSORCIO SAN VICENTE	CORTE N°: 11	FECHA: JUNIO DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	Destabilización de pilotes (Incluye corte y retiro)	(c) UND: m3	
(d) PLANO DESCRITIVO DE LA MEMORIA		DIMENSIONES	
(e) LOCALIZACION		(f) Ancho	(g) Longitud
(h) LOCALIZACION		AREA (m <sup>2</sup> )	
1		0.80	0.196
2		0.80	0.196
3		0.80	0.196
4		0.80	0.196
5		0.80	0.196
6		0.80	0.196
7		0.80	0.196
8		0.80	0.196
9		0.80	0.196
10		0.80	0.196
11		0.80	0.196
12		0.80	0.196
13		0.80	0.196
14		0.80	0.196
15		0.80	0.196
16		0.80	0.196
17		0.80	0.196
18		0.80	0.196
19		0.80	0.196
20		0.80	0.196
21		0.80	0.196
22		0.30	0.196
23		0.70	0.196
24		0.80	0.196
25		0.80	0.196
26		0.80	0.196
27		0.80	0.196
28		0.40	0.196
29		0.80	0.196
30		0.80	0.196
31		0.30	0.196
32		0.80	0.196
33		0.80	0.196
34		0.80	0.196
35		0.80	0.196
36		0.56	0.196
37		0.30	0.196



Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA  
Arq Francisco Barrios

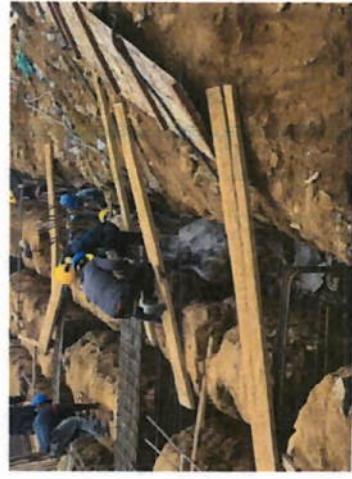
RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
Arq. Jair Lozano

Revisó:

5,35

~~14~~  
TOTAL PAG

SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código: PA-F0-30	
CONTRATO N°: 090		OBJETO: CONSORCIO SAN VICENTE		Versión N°: 00	Página 1 de 1
CONTRATISTA: INTERVENTORIA: (a) ITEM N°: 3.3.1		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		Fecha: 5	4
CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		CORTE N°: 11		JUNIO DE 2025	
CORTA: Desabocaje de pilotes (incluye carga y retiro)		FECHA: 11			
(d) PLANO DESCRITIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES	(i) MEDIDA PARCIAL	(k) MEDIDA TOTAL
			(f) Ancho (g) Longitud AREA (m <sup>2</sup> )		
		38	0.40 0.196		0.08
		39	0.40 0.196		0.08
		40	0.80 0.196		0.16
		41	0.80 0.196		0.16
		42	0.80 0.196		0.16
		43	0.80 0.196		0.16
		44	0.80 0.196		0.16
		45	0.80 0.196		0.16
		46	0.30 0.196		0.08
		47	0.30 0.196		0.08
		48	0.80 0.196		0.16
		49	0.80 0.196		0.16
		50	0.80 0.196		0.16
		51	0.80 0.196		0.16
		52	0.40 0.196		0.08
		53	0.80 0.196		0.16
		54	0.40 0.196		0.08
		55	0.80 0.196		0.16
		56	0.80 0.196		0.16
		57	0.80 0.196		0.16
		58	0.50 0.196		0.10
		59	0.60 0.196		0.12
		60	0.80 0.196		0.16
		61	0.30 0.196		0.08
		62	0.30 0.196		0.08
		63	0.80 0.196		0.16
		64	0.80 0.196		0.16
		65	0.80 0.196		0.16
		66	0.80 0.196		0.16
		67	0.80 0.196		0.16
		68	0.80 0.196		0.16
		69	0.80 0.196		0.16
		70	0.20 0.196		0.04
		71	0.30 0.196		0.08
		72	0.40 0.196		0.08
		73	0.80 0.196		0.16
		74	0.50 0.196		0.10
			SUB TOTAL		4.66
			VIENE		5.35
			TOTAL PAG		10.00
		Revisó			
		RESIDENTE DE OBRA			
		Arq. Francisco Barrios			
		RESIDENTE DE INTERVENCIÓN			
		Arq. Jair Lozano			



Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA  
Arq. Francisco Barrios

RESIDENTE DE INTERVENCIÓN  
Arq. Jair Lozano

MEMORIA DE CORTE DE OBRA		CÓDIGO: PA-FQ-30						
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E. I. E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GÁRZON-HUILA					
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE	FECHA:	Pliego 1 de 1					
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	PLIEGO N°:	4					
(a) ITEM N°:	3.3.1	(b) DESCRIPCIÓN ITEM	DESCABECHE DE PILOTOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)					
(d) PLANO DESCRITIVO DE LA MEMORIA		JUNIO DE 2025						
		(e) LOCALIZACION	(f) ANCHO	(g) LONGITUD	(h) DIMENSIONES	(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
					AREA(m <sup>2</sup> )			
75					0.80	0.196		0.16
76					0.70	0.196		0.14
77					0.80	0.196		0.16
78					0.80	0.196		0.16
79					0.40	0.196		0.08
80					0.80	0.196		0.16
81					0.30	0.196		0.06
82					0.40	0.196		0.08
83					0.80	0.196		0.16
84					0.80	0.196		0.16
85					0.80	0.196		0.16
86					0.50	0.196		0.10
87					0.30	0.196		0.06
88					0.80	0.196		0.16
89					0.50	0.196		0.10
90					0.80	0.196		0.16
91					0.80	0.196		0.16
92					0.80	0.196		0.16
93					0.80	0.196		0.16
94					0.30	0.196		0.06
95					0.80	0.196		0.16
96					0.40	0.196		0.08
97					0.80	0.196		0.16
98					0.40	0.196		0.08
99					0.80	0.196		0.16
100					0.50	0.196		0.10
101					0.30	0.196		0.06
102					0.80	0.196		0.16
103					0.60	0.196		0.12
104					0.80	0.196		0.16
105					0.40	0.196		0.08
106					0.80	0.196		0.16
107					0.30	0.196		0.06
108					0.80	0.196		0.16
109					0.30	0.196		0.06
110					0.80	0.196		0.16
111					0.00	0.196		0.00
							SUB TOTAL	4.43
							VIENE	10.00
							OTAL PAG	14.43





MEMORIA DE CORTE DE OBRA		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				PA-F0-30					
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				Página 1 de 1			
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI				Version No. 00			
CONTRATO N°:		090	OBJETO:	CORTE N°:	11	FECHA :	JUNIO DE 2025				
(a) ITEM N°:		6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	(c) UND:				(d) MEDIDA TOTAL			
(e) LOCALIZACION		DIMENSIONES			(f) Ancho		(g) Altura	LARGO	AREA	(h) N° DE ELEMENTOS	
PLACA AÉREA PISO 4, TAMO 1 EJES 1-5-13 ENTRE A-F									707.05	1.00	707.05
PLACA AÉREA PISO 2, TAMO 3 EJES 7-13-11 ENTRE A-F									511.93	1.00	511.93
											TOTAL/PAG
											Revisó
											RESIDENTE DE INTERVENTORIA
											Arq . Jair Lozano
											Residente de Obra
											Arq. Francisco Barreros
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				Version No. 00			
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI				Página 1 de 1			
CONTRATO N°:		090	OBJETO:	CORTE N°:	11	FECHA :	JUNIO DE 2025				
(a) ITEM N°:		6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	(c) UND:				(d) MEDIDA TOTAL			
(e) LOCALIZACION		DIMENSIONES			(f) Ancho		(g) Altura	LARGO	AREA	(h) N° DE ELEMENTOS	
PLACA AÉREA PISO 4, TAMO 1 EJES 1-5-13 ENTRE A-F									707.05	1.00	707.05
PLACA AÉREA PISO 2, TAMO 3 EJES 7-13-11 ENTRE A-F									511.93	1.00	511.93
											TOTAL/PAG
											Revisó
											RESIDENTE DE INTERVENTORIA
											Arq . Jair Lozano
											Residente de Obra
											Arq. Francisco Barreros

<b>MEMORIA DE CORTE DE OBRA</b>		<b>CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA</b>				
<b>CONTRATISTA:</b>		<b>CONSORCIO SAN VICENTE</b>		<b>CORTE N°:</b>		<b>JUNIO DE 2025</b>
<b>INTERVENTORIA:</b>		<b>CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES</b>		<b>FECHA:</b>		
(a) ITEM N°:		6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa s/é a Aligerada Concreto 4000 Psi		
Código: PA-F0-40		Versión N°: 00		Página 1 de 1		
Fecha:		5	4		2023	
						(c) UND:
						m2

MEMORIA GRÁFICA

PLACA AEREA PISO 4 TRAMO 1

PLANTA ESTRUCTURAL NE +8.95 PISO 4 CORTE 11

PLACA TORTA

AREA TOTAL=1702.15M2

VACIOS=81.63M2

NETO=1620.52 M2

PLANTA ESTRUCTURAL NE +13.25

RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
Ari Lozano

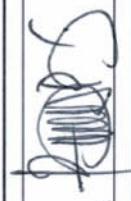
RESIDENTE DE OBRA  
Ari Francisco Barros

PROPIEDADES

General	
Código	Magenta
Capa	ARM. TRANSVERSAL 03.0.
Escala de tipo de línea	1:10000
Estilo de trazo	PenCírculo
Grano de línea	0.05 mm
Transparencia	PorCapa
Hiperenlace	
Patrón	
Nombre del patrón	AN032
Asistente	No
Ángulo	0
Escala	1.0000
Origen X	0.0000
Origen Y	0.0000
Intervalo	1.0000
Generar de plástimila ISO 1300 mm	
Doble	No
Ausencia	No
Entidad de definición de... Externa	
Color del fondo	Ninguno
Geometría	
Uniónes	0.0000
Área	1702.15
Área acimulada	1702.15

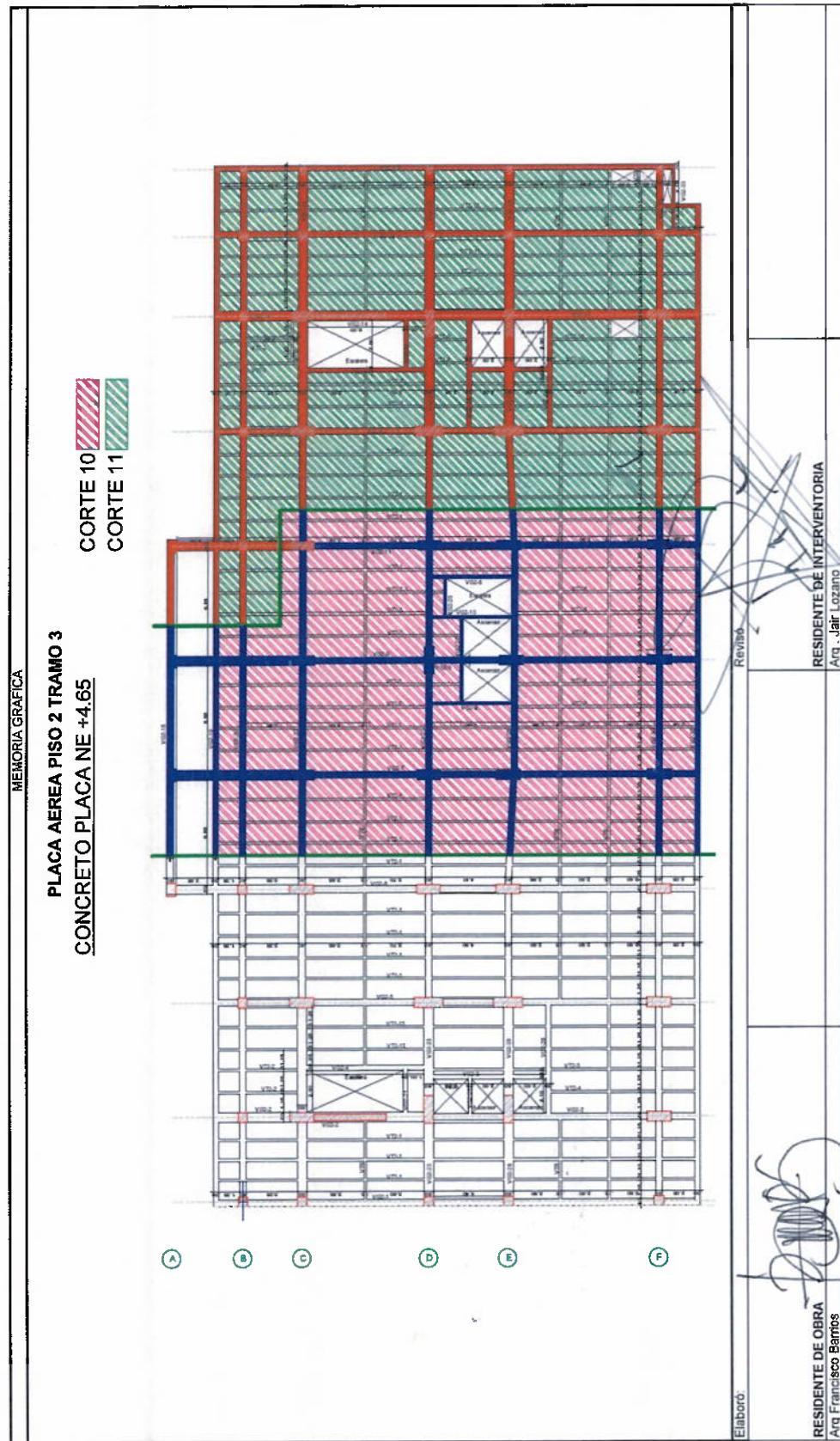
Revisó

*[Handwritten signatures and initials are present in the margins and bottom right corner.]*

MEMORIA DE CORTE DE OBRA			CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE	CORTE N°:	11
CONTRATISTA:			CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	FECHA:	JUNIO DE 2025
(e) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI		
			(c) UND:	m2	
<p>AREA TOTAL=1702.15M2</p> <p>VACIOS=81.63M2</p> <p>NETO=1620.52M2</p> <p>PLACA AEREA PISO 4 TRAMO 1      CORTE 11</p> <p>PLANTA ESTRUCTURAL NE +8.95 PISO 4</p> <p>PLACA TORTA</p> <p>MEMORIA GRAFICA</p>					
<p>Elaboró: </p> <p>REVISÓ: </p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Francisco Barrón</p>					
<p>Código: PA-FD-30 Versión No. 06 Página 1 de 1 Ficha: 5      4 Fecha: 4      2023</p>					

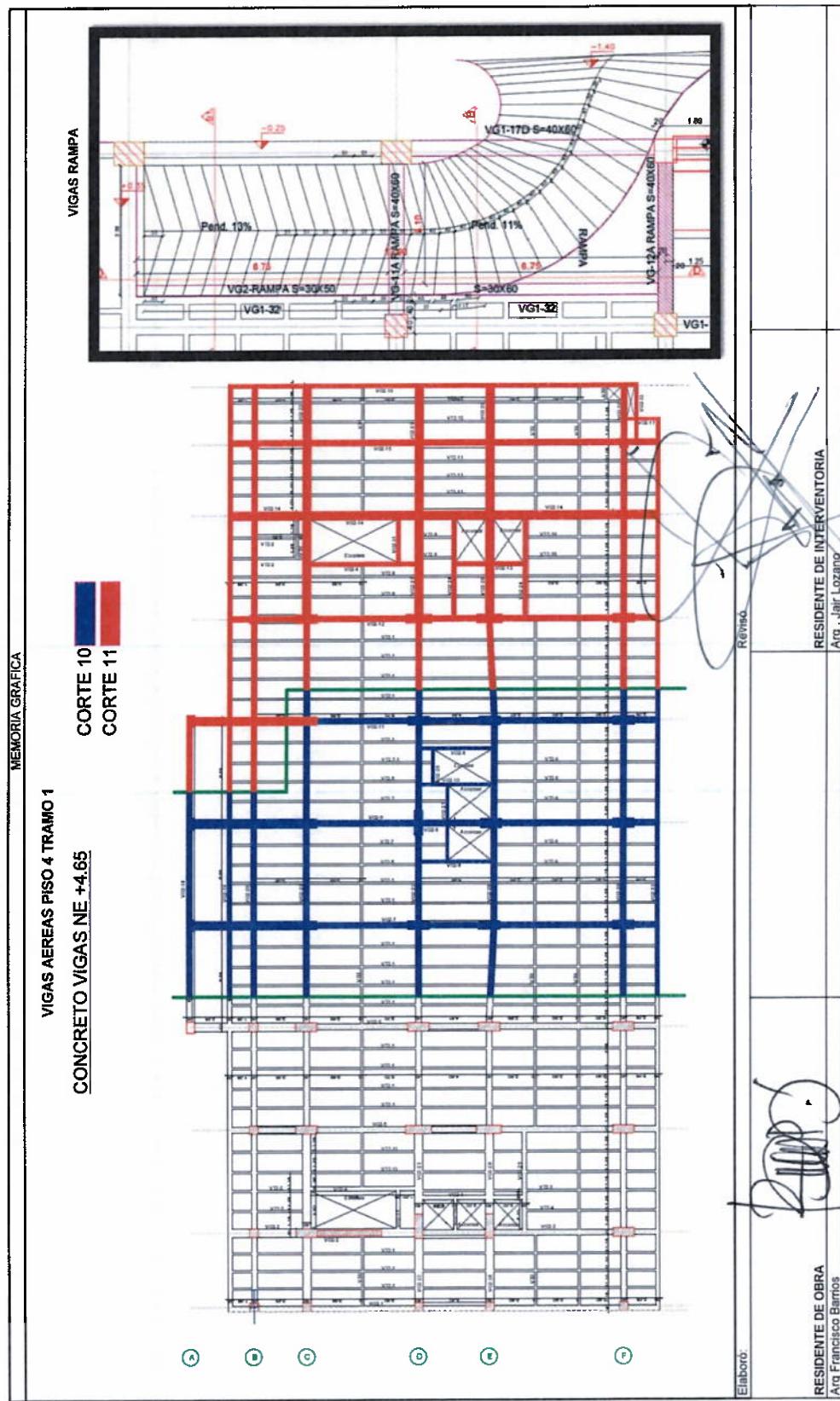
MEMORIA DE CORTE DE OBRA																																																																																																											
CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARGON-HUILA																																																																																																											
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE																																																																																																								
CONTRATISTA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES																																																																																																									
INTERVENTORIA:																																																																																																											
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Pieza aérea Aligerada Concreto 4000 PSI																																																																																																								
CÓDIGO:	PA-FG-30	FECHA:	JUNIO DE 2025																																																																																																								
Versión N°:	00	FECH:	5																																																																																																								
		4	2023																																																																																																								
MEMORIA GRÁFICA																																																																																																											
<p><b>CONCRETO PLACA NE +4.65</b></p> <p><b>PLACA AEREA PISO 2 TRAMO 3</b></p> <p>1-[Sopendo] [Estructura aluminio 28]</p> <p><b>PROPIEDADES</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Sombreados</td> <td>General</td> <td>Veteo</td> <td>HATCH</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Cape</td> <td>Cape</td> <td>PorCape</td> </tr> <tr> <td>Tipo de linea</td> <td>Linea</td> <td>Linea</td> <td>Linea</td> </tr> <tr> <td>Escala de tipo de linea</td> <td>1:1000</td> <td>1:1000</td> <td>1:1000</td> </tr> <tr> <td>Escala de trazo</td> <td>0.05 mm</td> <td>0.05 mm</td> <td>0.05 mm</td> </tr> <tr> <td>Grosor de límite</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Transparencia</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hiperenlace</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Patrón</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>Predefinido</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre de patrón</td> <td>AN002</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anisotropo</td> <td>No</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ángulo</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Escala</td> <td>1.0000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Origen X</td> <td>0.0000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Origen Y</td> <td>0.0000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Intervalo</td> <td>1.0000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Grosor de pluma/linea</td> <td>1.00 mm</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Doble</td> <td>No</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asociativo</td> <td>No</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estado de detección de...: Exterior</td> <td>Ninguna</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Color del fondo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Geometría</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Elevación</td> <td>0.0000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Área</td> <td>511.9523</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Área acumulada</td> <td>511.9523</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Sombreados	General	Veteo	HATCH	Color	Cape	Cape	PorCape	Tipo de linea	Linea	Linea	Linea	Escala de tipo de linea	1:1000	1:1000	1:1000	Escala de trazo	0.05 mm	0.05 mm	0.05 mm	Grosor de límite				Transparencia				Hiperenlace				Patrón				Tipo	Predefinido			Nombre de patrón	AN002			Anisotropo	No			Ángulo	0			Escala	1.0000			Origen X	0.0000			Origen Y	0.0000			Intervalo	1.0000			Grosor de pluma/linea	1.00 mm			Doble	No			Asociativo	No			Estado de detección de...: Exterior	Ninguna			Color del fondo				Geometría				Elevación	0.0000			Área	511.9523			Área acumulada	511.9523		
Sombreados	General	Veteo	HATCH																																																																																																								
Color	Cape	Cape	PorCape																																																																																																								
Tipo de linea	Linea	Linea	Linea																																																																																																								
Escala de tipo de linea	1:1000	1:1000	1:1000																																																																																																								
Escala de trazo	0.05 mm	0.05 mm	0.05 mm																																																																																																								
Grosor de límite																																																																																																											
Transparencia																																																																																																											
Hiperenlace																																																																																																											
Patrón																																																																																																											
Tipo	Predefinido																																																																																																										
Nombre de patrón	AN002																																																																																																										
Anisotropo	No																																																																																																										
Ángulo	0																																																																																																										
Escala	1.0000																																																																																																										
Origen X	0.0000																																																																																																										
Origen Y	0.0000																																																																																																										
Intervalo	1.0000																																																																																																										
Grosor de pluma/linea	1.00 mm																																																																																																										
Doble	No																																																																																																										
Asociativo	No																																																																																																										
Estado de detección de...: Exterior	Ninguna																																																																																																										
Color del fondo																																																																																																											
Geometría																																																																																																											
Elevación	0.0000																																																																																																										
Área	511.9523																																																																																																										
Área acumulada	511.9523																																																																																																										
<p>Revisó _____</p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <p>Arq. Francisco Barrios</p> <p>Arq. Jair Lozano</p>																																																																																																											

<b>MEMORIA DE CORTE DE OBRA</b>		Código: PA-FG-30	
		Version No. 00	Frigma 1 de 1
		Fecha:	5
			4
			2023
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARGON-HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	CORTE N°: 11
		Placa aérea Aligerada Concreto 4000 Psi	FECHA : JUNIO DE 2025
		(c) UND: m2	





**RESIDENTE DE OBRA**  
Arq Francisco Barrios



MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FD-36	
CONTRATO N°:	050	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE	Version No. 00	Página 1 de 1
CONTRATISTA:			CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	Fecha	5
INTERVENTORIA:			Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI	FECHA :	JUNIO DE 2025
(a) ITEM N°:	6.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	CORTE N°:	11	(c) UND:
					m <sup>3</sup>

CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE QARZON-HUILA

MEMORIA GRÁFICA

VIGAS AÉREAS PISO 2 TRAMO 3

CORTE 11

PLANTA ESTRUCTURAL PISO 4

VIGAS AÉREAS

VIGA SOBRE MURO EJE A-7

AREA TOTAL=1702.15M<sup>2</sup>

VACIOS=81.63M<sup>2</sup>

NETO=1620.52M<sup>2</sup>

PLANTA ESTRUCTURAL NE +13.25

REVISADO

RESIDENTE DE INTERVENCIÓN

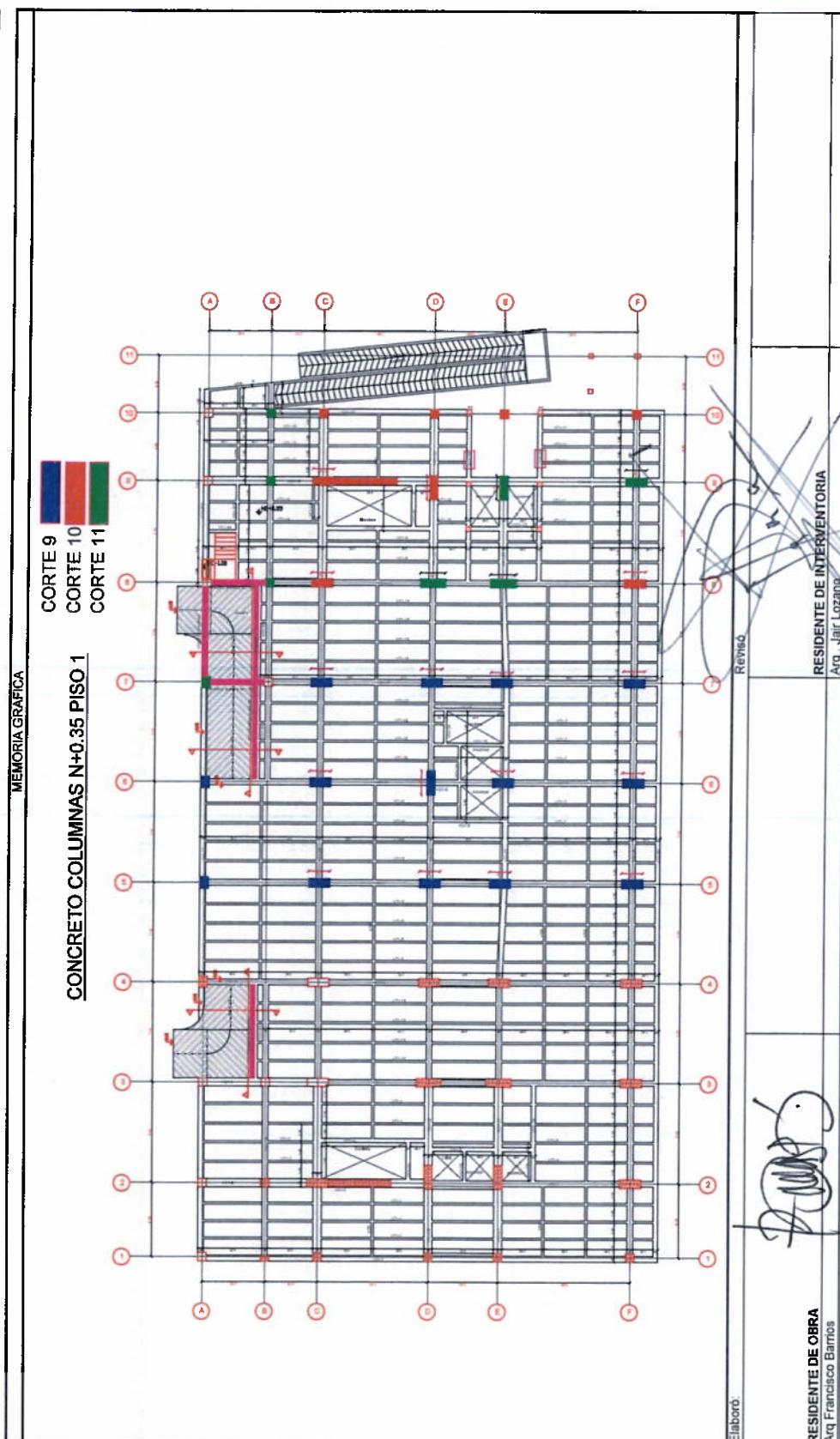
Arq. Jair Lozano

Elaboró:

RESIDENTE DE OBRA

Arq. Francisco Barrios

MEMORIA DE CORTE DE OBRA		
CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARCÓN-HUILA		
CONTRATO N°:	090	OBJETO:
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM
Código:	PA-F0-30	
Variación N°:	00	Page 1 de 1
Fecha:	5	4
2023		
JUNIO DE 2025		
CORTE N°:	11	FECHA :
Columnas en concreto Hormigón 4000 PSI		
(c) UND:	m <sup>3</sup>	



<b>MEMORIA DE CORTE DE OBRA</b>					
CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARCIA-CHILOE					
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE		
CONTRATISTA:				CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	
INTERVENTORIA:				JUNIO DE 2025	
(a) ITEM N°:		6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM		Columnas en concreto Concreto 4000 PSI
(c) UND:				m3	

MEMORIA GRÁFICA

**PLANTA ESTRUCTURAL NE +8.95 PISO 3**

AREA TOTAL=1969.24M2

VACIOS=81.63M2

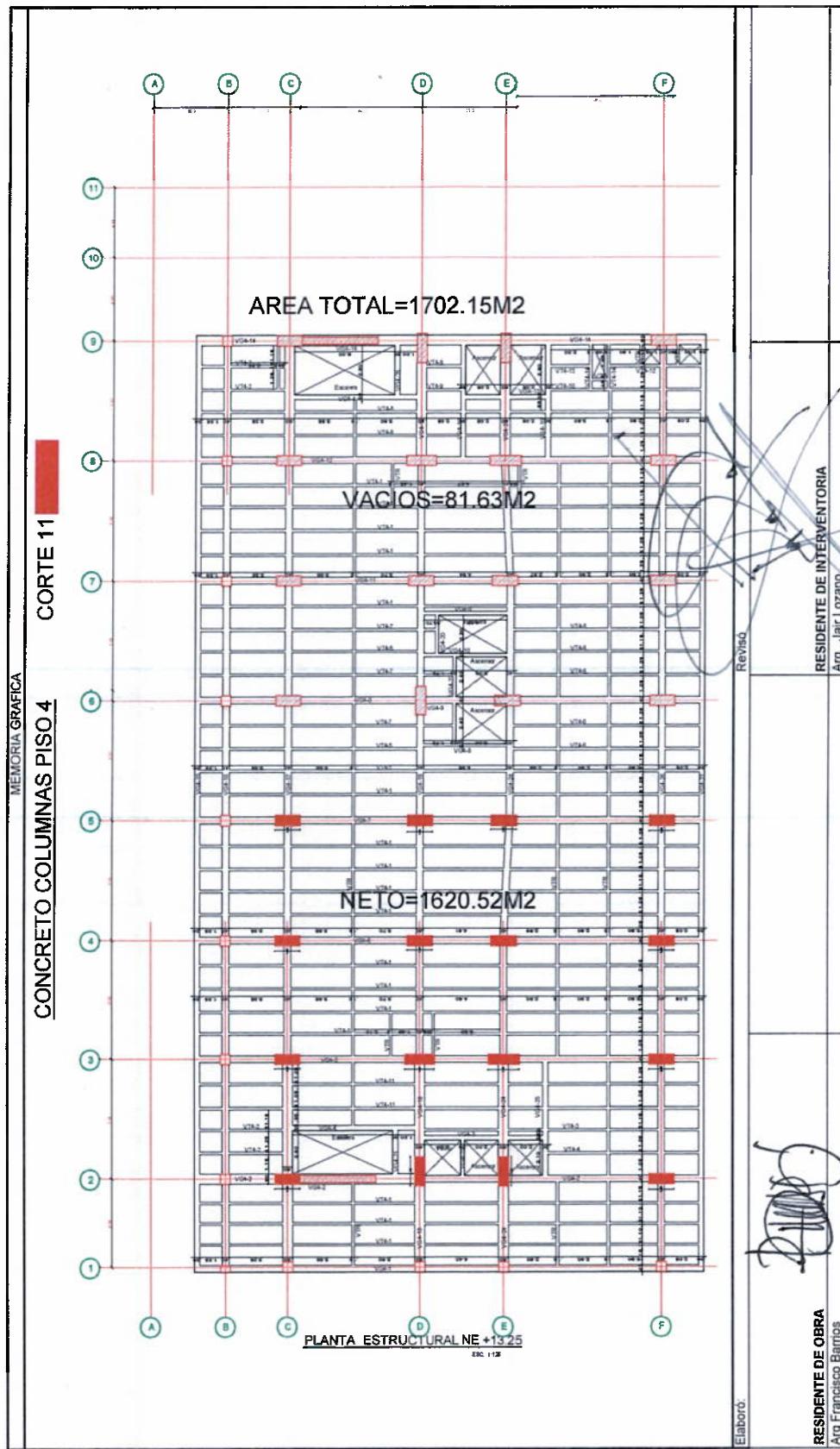
NETO=1887.61M2

RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
Arq. Jair Lozano

Revisor

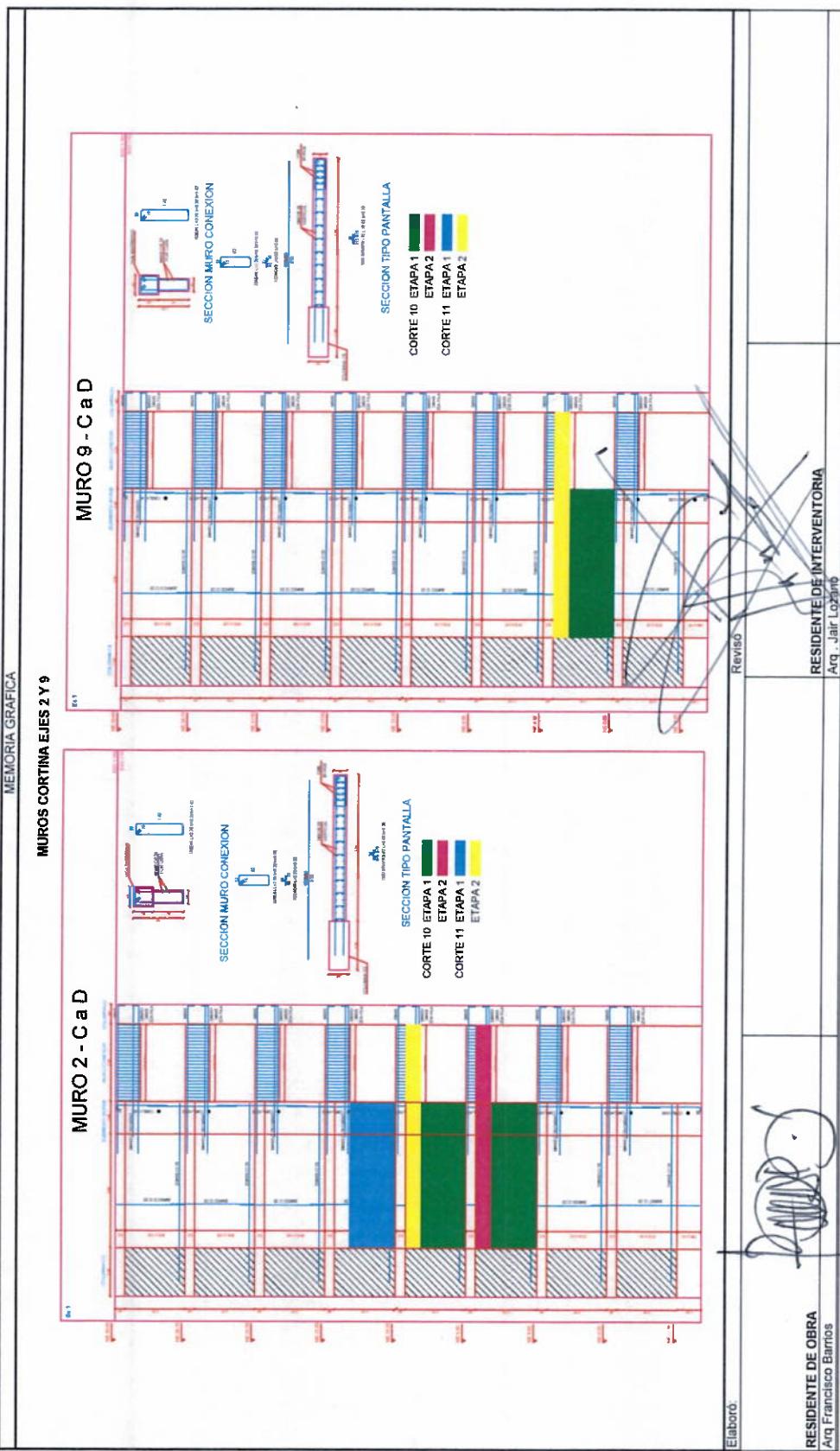
Elaboró: Arq. Francisco Batíos

MEMORIA DE CORTE DE OBRA		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARCIA HUILLA	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA:			CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA:			
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI





MEMORIA DE CORTE DE OBRA			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARGON-HUILA		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO SAN VICENTE		
(a) ITEM Nº:	6.3.2	(b) DESCRIPCION ITEM	
CONTRATO Nº:	090	OBJETO:	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERSTRUCTORES		
		CORTE Nº:	11
		FECHA:	JUNIO DE 2026
		(c) UNID:	m3



<b>SAN VICENTE</b> Interventoría		<b>MEMORIA DE CORTE DE OBRA</b>				Código: PA-F0-30			
CONTRATO N°:		VERSIÓN N°: 00				Página 1 de 1			
CONTRATISTA:		Fechta				5		4	
INTERVENTORIA:		Fechta				2023			
(e) ITEM N°:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA							
CONTRATO N°:		CONSORCIO SAN VICENTE				CORTE N°:		FECHA :	
(e) ITEM N°:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				Corte N°:		JUNIO DE 2025	
(e) ITEM N°:		CORTES EN CONCRETO CONTRATO 4000 PSI				(c) UND:		m³	
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION				DIMENSIONES		(i) N° DE ELEMENTOS	
(e) ITEM N°:		(f) Ancho				(g) Altura		(h) MEDIDA TOTAL	
(e) ITEM N°:		ESCALERA EJE 2 C-D DE PISO 1 A PISO 2				LARGO		AREA	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES EJE 2 C-D DE PISO 1 A PISO 2				1.20		2.60	
(e) ITEM N°:		DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-1				0.20		2.60	
(e) ITEM N°:		ESCALERA EJE 2 C-D DE PISO 2 A PISO 3				0.25		0.40	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES EJE 2 C-D DE PISO 2 A PISO 3				1.20		2.60	
(e) ITEM N°:		DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-1				0.20		2.60	
(e) ITEM N°:		ESCALERA EJE 6-7 D-E DE SOTANO A PISO 1				0.25		0.40	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.20		2.20	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.40		0.18	
(e) ITEM N°:		PLACA Y ESCALONES DESCANSO GIRO ESCALERA VGE-3				0.90		2.01	
(e) ITEM N°:									



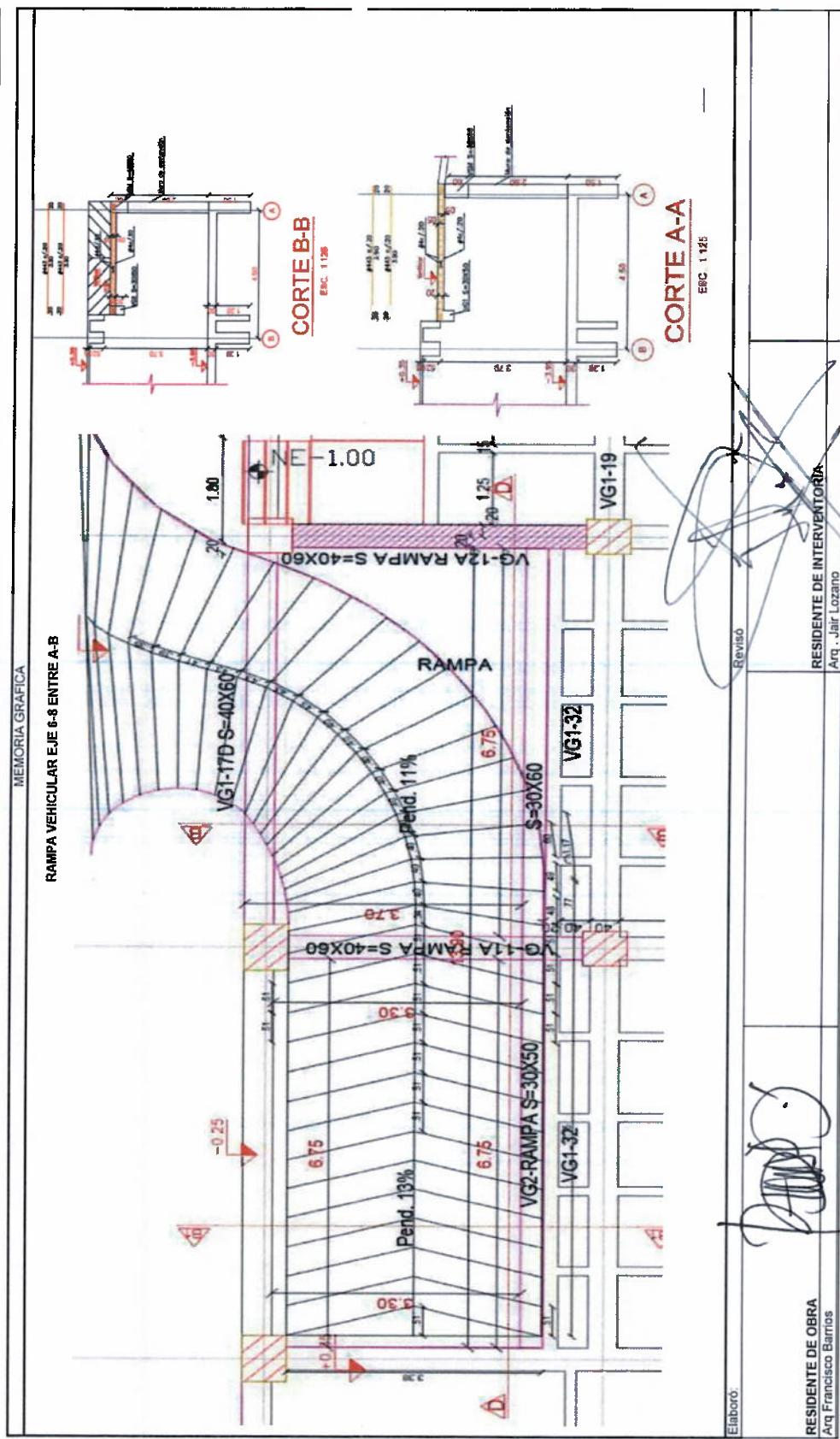


MEMORIA DE CORTE DE OBRA				CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL INMUNICIO DE GARRON-HUILA			
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE	CORTE N°:	11	FECHA :	JUNIO DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES			Escaleras en concreto 4000 PSI			(c) UND: m <sup>3</sup>
INTERVENTORIA:	(a) ITEM N°:	6.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	MEMORIA GRAFICA			
SAN VICENTE CONSORCIO	090	CONSORCIO SAN VICENTE	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	PLACA Y ESCALONES			
CONTRATISTA:	INTERVENTORIA:	(a) ITEM N°:	(b) DESCRIPCION ITEM	ESCALERA E.S.E 6-7 ENTRE D-E			
<p>PROPIEDADES</p> <p>Scattered</p> <p>General</p> <p>Color: Rojo</p> <p>Capa: PvcCapa</p> <p>Tipo de linea: REFUERZO</p> <p>Escala de tipo de linea: 1:0000</p> <p>Estilo de trazoado: PorCapa</p> <p>Grupo de linea: PorCapa</p> <p>Transparencia: 100%</p> <p>Hiperenlace</p> <p>Patrón</p> <p>Tipo: Predeterminado</p> <p>Nombre del patrón: SOLID</p> <p>Anchelito: No</p> <p>Angulo: 0</p> <p>Escala: 1.0000</p> <p>Origen X: .0000</p> <p>Origen Y: .0000</p> <p>Intervalo: 1.0000</p> <p>Grosor de pluma/ISO: 1.00 mm</p> <p>Doble: No</p> <p>Asociativo: No</p> <p>Estilo de detención d. Exterior</p> <p>Geometría</p> <p>Elevación: 2000</p> <p>Área: 2.0136</p> <p>Área acumulada: 2.0136</p>							
<img alt="Arch							





<b>MEMORIA DE CORTE DE OBRA</b>		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARCIA-CHIQUILÁ	
CONTRATO N°: 090		CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE	
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	
(a) ITEM N°: 6.4.2		(b) DESCRIPCION ITEM	
		Rampas en concreto Concreto 4000 PSI	
Código: PA-F0-30 Versión No. 00 Fecha: 5		Página 1 de 1 4	
		2023	
		JUNIO DE 2025	
		(c) UND: m3	







MEMORIA DE CORTE DE OBRA

Barcode No. 00  
Folio:

Barcode No. 00  
Folio:

Barcode No. 00  
Folio:

Barcode No. 00  
Folio:

Barcode No. 00  
Barcode:

**CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA**

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		
ITEM N°:	11.3.2	(b) DESCRIPCION ITEM	(c) UND:
ITEM N°:		Mortero estirado rampa	m2

MEMORIA CBA/CECA

BAMBA VEHICLE AB EIE 6-8 ENTREE A-B

RAMPAS VEHICULARES 3-4 ENTRE A-B

RESIDENTE DE OBRAS  
Arq. Francisco Barrios

100

**RESIDENTE DE INTERVENCIÓN**  
Arq. Jair Lozano

**RESIDENTE DE OBR**  
Arq Francisco Barrios

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--

**“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA”**

**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL No 16**

**CONTRATO N°090 DE 2024**

**JUNIO 2025**

**CONTRATISTA  
CONSORCIO SAN VICENTE**

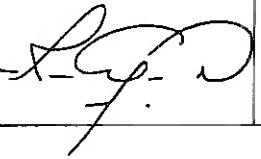
**GARZON HUILA**

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

**REVISIÓN, VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN  
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS**

**"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA"**

**CONTROL DE REVISIÓN**

VERSIÓN No.	No. PAGINAS	FECHA	REVISÓ	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
00	81	JUNIO	Ing. Zaida Carine Aljure Naranjo		Informe de gestión Junio de 2025

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

## TABLA DE CONTENIDO

1	COMPONENTE TECNICO	14
1.1	ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	14
1.2	INFORMACION FINANCIERA	15
1.2.1	INFORME MANEJO DE ANTICIPO	15
1.2.2	INFORME FACTURACIÓN	15
1.3	ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	16
1.3.1	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EDIFICIOS TÉCNICOS LOTE B	16
1.3.2	EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A	16
1.3.3	CONTROL TOPOGRAFICO	24
1.4	ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO	25
1.4.1	ESPECIALIDADES E INSTALACIONES	25
1.4.2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	26
1.4.3	CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ESTRUCTURA EDIFICIO ASISTENCIAL DE 7 PISOS.	27
1.4.4	EQUIPOS.	27
1.4.5	ARQUITECTURA Y ACABADOS	29
1.5	CONTROL DE CALIDAD Y OBRA	30
1.5.1	ENSAYOS DE LABORATORIO	30
1.5.2	BITACORA DE OBRA	30
1.5.3	PROGRAMACION DE OBRA	31
1.6	GESTION ADMINISTRATIVA	31
1.6.1	CORRESPONDENCIA	31
1.6.2	REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO	32

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

1.6.3	POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO	32
1.6.4	EQUIPOS Y PERSONAL UTILIZADOS EN EL PERIODO	33
2	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	34
2.1	MARCO NORMATIVO	34
2.2	BASE DE DATOS SST PERSONAL	37
2.2.1	PERSONAL OPERATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE	37
2.2.2	ICOCONSTRUCCIÓN SAS	40
2.2.3	HIDROSANITARIAS HB SAS	40
2.2.4	YM, SEGURIDAD, CONTROL Y DISEÑO	41
2.2.5	DF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	41
2.2.6	SEGUNDO ANDRADE	41
2.3	SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN DEL PERSONAL	42
2.4	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	43
2.5	COMITÉS DE APOYO AL SG-SST	45
2.6	RECOMENDACIONES DE SALUD	45
2.7	INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES	46
2.8	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	46
2.9	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	47
2.10	INSPECCIONES A INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS	48
2.11	AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	48
2.12	GESTIÓN EN EMERGENCIAS	48
2.13	INDICADORES DE GESTIÓN SST, ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO	49
2.14	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y TAREAS DE ALTO RIESGO	50

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

2.15 PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR TRABAJO SEGURO	51
2.16 INFORME PROVEEDOR CONTRATISTA	51
2.17 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	51
2.18 ACTIVIDADES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	51
2.18.1 AUTORIZACIONES CIERRES PARCIALES Y TEMPORALES DE VÍA	52
2.19 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL	52
2.19.1 IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN PARA PQR	52
2.19.2 ACOMPAÑAMIENTO A VISITANTES	52
2.20 ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS TRABAJADORES	53
2.21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERÍODO	53
<b>3 GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>54</b>
3.1 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS	54
3.1.1 MARCO NORMATIVO	54
3.2 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	61
3.2.1 INFORME AMBIENTAL	61
3.2.2 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL	61
3.2.3 PERMISOS AMBIENTALES	62
3.2.4 OTROS PARÁMETROS RELEVANTES E INHERENTES AL PROYECTO	62
3.3 SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES	62
3.4 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	62
3.4.1 PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS	62
3.4.2 ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOS – ALMACÉN	65
3.4.3 MEZCLA DE CONCRETO	66

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

3.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	67
3.5.1 TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	67
3.6 ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION	69
3.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES	70
3.7.1 RECOLECCIÓN EN OBRA Y CLASIFICACIÓN	70
3.7.2 ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS	71
3.7.3 DISPOSICIÓN Y GESTOR DE RESIDUOS SOLIDOS	71
3.8 MANEJO DE RCD	71
3.8.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD	71
3.8.2 CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL	72
3.8.3 REPORTE MENSUAL DE RCD	72
3.8.4 CLASIFICACIÓN ACOPIO Y PROTECCIÓN	72
3.8.5 REUTILIZACIÓN DE RCD	73
3.8.6 TRANSPORTE	73
3.9 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	73
3.9.1 CLASIFICACIÓN Y ACOPIO	73
3.9.2 DISPOSICIÓN FINAL	74
3.10 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	74
3.10.1 CERRAMIENTO DE OBRA	74
3.10.2 CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD	74
3.10.3 HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES	75
3.10.4 CORTE DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES	75
3.10.5 VÍAS DE ACCESO	75

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

3.10.6 VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	75
3.11 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	76
3.11.1 SUMIDEROS	76
3.11.2 MANTENIMIENTOS SUMIDEROS	76
3.11.3 AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	76
3.11.4 SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA	77
3.11.5 ACOPIOS DE MATERIALES	77
3.11.6 CUERPOS DE AGUA	78
3.11.7 CONTROL DE VECTORES	78
3.12 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	78
3.12.1 INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA	78
3.13 CAPACITACIONES AMBIENTALES	79
3.14 ORDEN Y ASEO	80
3.14.1 JORNADAS DE ASEO	80
3.14.2 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL FRENTE DE OBRA	80
3.15 RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	80
3.15.1 VISITAS Y REQUERIMIENTOS	80
3.15.2 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE AUTORIDADES AMBIENTALES	81
3.16 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DEL PERÍODO.	81

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

## **TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 Ubicación del proyecto .....	13
Ilustración 2 instalación ducteria .....	18
Ilustración 3 Demarcación con código de colores de ducteria sistemas .....	18
Ilustración 4 Armado aceros rampa salida ambulancias .....	19
Ilustración 5 armado de aceros .....	19
Ilustración 6 Encofrado elementos .....	20
Ilustración 7 Vaciado de concreto en placa .....	20
Ilustración 8 Desmonte casetón .....	21
Ilustración 9 Armado de aceros en columnas piso 1 .....	21
Ilustración 10 Encofrado y fundidas escaleras .....	22
Ilustración 11 Encofrado y fundida de columnas .....	22
Ilustración 12 Rampa vehicular .....	23
Ilustración 13 Foto general .....	23
Ilustración 14 Puntos de control asentamientos .....	24
Ilustración 15 Bomba estacionaria .....	28
Ilustración 16 sistema de encofrado STEM .....	28
Ilustración 17 Almacenamiento de insumos .....	66
Ilustración 18 Concreto pre mezclado .....	67
Ilustración 19 Acopio de combustibles .....	70
Ilustración 20 Limpieza y recolección de residuos .....	71
Ilustración 21 Puntos de acopio .....	73
Ilustración 22 Acopio bolsas de cemento .....	74
Ilustración 23 Publicaciones ambientales .....	79
Ilustración 24 Orden y aseo .....	80

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 informació general del contrato .....	14
Tabla 2 Resumen de actas .....	15
Tabla 3 Pólizas .....	32
Tabla 4 Equipos y herramientas.....	33
Tabla 5 Personal que laboro durante el periodo.....	33
Tabla 6 Marco normativo SST.....	34
Tabla 7 personal CSV .....	37
Tabla 8 Personal Icoconstruccion .....	40
Tabla 9 Personal Hidrosanitario .....	40
Tabla 10 Personal YM Seguridad, control y diseño.....	41
Tabla 11 personal DF construcciones y servicios.....	41
Tabla 12 personal DF construcciones y servicios.....	42
Tabla 13 Cumplimiento EMO ingresos.....	42
Tabla 14 Capacitaciones y charlas.....	43
Tabla 15 Cumplimiento charlas y capacitaciones.....	45
Tabla 16 Cumplimiento inducciones.....	46
Tabla 17 Cumplimiento EPI.....	47
Tabla 18 Cumplimiento kit señalización SST .....	47
Tabla 19 Relación agua potable.....	48
Tabla 20 Cumplimiento Kit de emergencias .....	49
Tabla 21 Personal con incapacidad por AT .....	49
Tabla 22 Relación de ATS y permisos de trabajo.....	50
Tabla 23 Marco legal gestión ambiental.....	54
Tabla 24 Relación de materiales e insumos.....	62
Tabla 25 Relación Ingreso de concreto .....	63
Tabla 26 sustancias químicas usadas.....	68
Tabla 27 Volquetas salida de material .....	75

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Tabla 28 Relación maquinaria en obra.....	76
Tabla 29 Relación consumo de agua.....	77
Tabla 30 Relación de temas ambientales.....	79

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1 órdenes de operación .....	15
Anexo 2 Informe control asentamientos .....	24
Anexo 3 Reporte de ensayos .....	30
Anexo 4 Certificados de calidad .....	30
Anexo 5 Bitácora de obra.....	31
Anexo 6 Programación de obra.....	31
Anexo 7 Correspondencia.....	32
Anexo 8 Pólizas de garantía .....	32
Anexo 9 Cumplimiento Requisitos Legales .....	37
Anexo 10 Soportes afiliaciones y retiros.....	42
Anexo 11 Soporte pagos de seguridad social .....	42
Anexo 12 Capacitaciones y charlas de seguridad .....	43
Anexo 13 Comités de apoyo .....	45
Anexo 14 Recomendaciones médicas .....	45
Anexo 15 Inducción y reincidencia.....	46
Anexo 16 Entrega de dotación y EPI.....	46
Anexo 17 Inspecciones .....	48
Anexo 18 Indicadores y reporte de accidentes.....	50
Anexo 19 Permisos de trabajo y ATS.....	51
Anexo 20 Solicitud cierres temporales PMT .....	52
Anexo 21 Acta Apertura Buzón PQRS .....	52
Anexo 22 Indicadores ambientales .....	61
	10

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Anexo 23 Control de material.....	65
Anexo 24 Control aseo de baños .....	77
Anexo 25 Certificado y documentación .....	78
Anexo 26 Registro de charlas .....	79
Anexo 27 Registro fotográfico actividades .....	81

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

## INTRODUCCIÓN

El presente informe, tiene como finalidad reportar las actividades para el proyecto adjudicado mediante contrato No. 090 de 2024 cuyo objeto contractual es “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN”. cual resume los indicadores de cumplimiento correspondientes a las actividades realizadas en el **periodo del 01 al 30 de junio del 2025**. La ejecución de este proyecto demanda una obra totalmente nueva que arranca con replanteo, excavaciones, pilotaje, retiros, rellenos, cimentación, estructura en concreto, mampostería, carpintería metálica (puertas y ventanas), estructura metálica de cubierta, acabados de obras hidrosanitarias, de red de contra incendio, gas, obras eléctricas, voz y datos e instalación de equipos (Bomba contra incendio y equipos de presión constante).

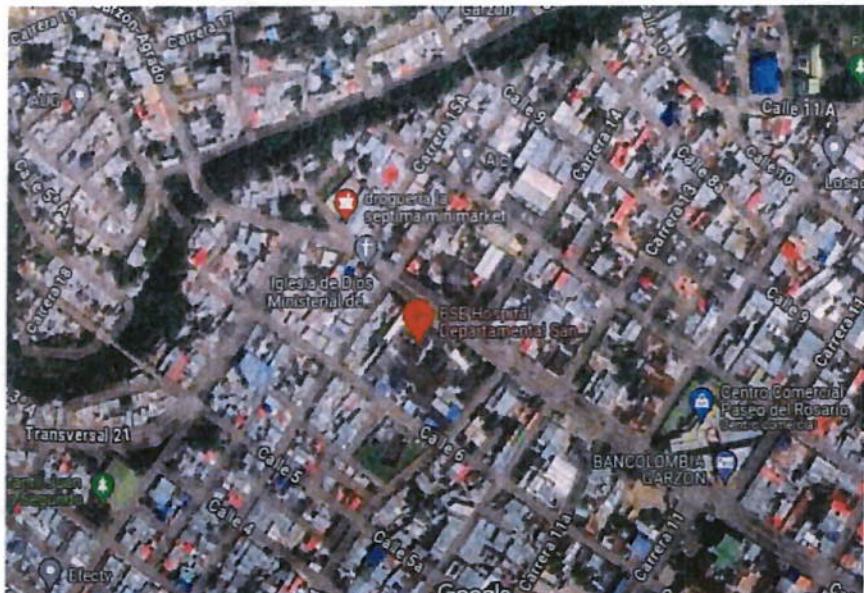
En agosto 19 de 1.893, nació la Sociedad San Vicente de Paúl, para ayudar a los pobres necesitados y enfermos. El 7 de octubre de 1.895, se cristaliza como hospital de Beneficencia según escritura pública 177 de la Notaría de Garzón, cuya misión era la de ofrecer protección a los ancianos e indigentes, siendo un asilo para ellos, además se prestaba el servicio de curaciones. En 1971 se concedió Personería Jurídica y la entidad tomó el nombre de Hospital Integrado San Vicente de Paúl. El 1 de noviembre de 1973 quedó como Hospital San Vicente de Paúl, hasta el 11 de enero de 1978 cuando tomó el nombre de Hospital Regional San Vicente de Paúl.

En Agosto 1º de 1.994, mediante Decreto Ordenanza No. 730, se transforma en Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, como entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993 y por el Decreto

1876 de 1994, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación, y por lo fijado en sus Estatuto.

Garzón es un municipio colombiano, localizado en el suroriente del departamento del Huila. Yace en el este con una región montañosa que corresponde al flanco occidental de la cordillera Oriental, y otra al oeste, plana que hace parte del valle del río Magdalena. Su extensión territorial es de 692 km<sup>2</sup>, su altura es de 830 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 24 °C. Cuenta con una población de 101.562 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2022. Hace parte de la región Subcentro del departamento.

El proyecto de construcción para el Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Bajo el contrato de obra pública N°090 de 2024 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA, se encuentra ubicado en la calle 7 N°14-69, Municipio de Garzón Departamento del Huila.



*Ilustración 1 Ubicación del proyecto*

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

## 1 COMPONENTE TECNICO

### 1.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

*Tabla 1 información general del contrato*

Numero de contrato	090 DE 2024
Fecha de suscripción	04/01/2024
Organización contratante	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON HUILA
Proyecto	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE D EPAUL
Objeto del contrato	<b>“CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIO DE GARZON-HUILA”</b>
Domicilio contractual	CR 4 No 2-85 Zona Industrial vía palmero
Contratista de obra	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit. del contratista de obra	901.785.549-8
Representante legal	WILLAM ALEXANDER POLO POLANIA
CC. del representante legal	7.711.612
Director de obra	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
Valor del contrato	\$ 86.899.134.742
Plazo de ejecución	30 MESES
Fecha de inicio	20/03/2024
Fecha de Suspensión	N. A
Fecha de Terminación	19/09/2026
Prorroga	N. A
Fecha de reinicio	N. A
Fecha de terminación	N. A

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

## 1.2 INFORMACION FINANCIERA

### 1.2.1 INFORME MANEJO DE ANTICIPO

En el presente periodo se realizó adquisición de materiales y pagos relacionados con prestación de servicios, aspectos que se llevaron a cabo a través de la Fiducia por medio de las órdenes de operación 38, 39 y 40 las cuales se puede apreciar en.

*Anexo 1 órdenes de operación*

### 1.2.2 INFORME FACTURACIÓN

Al cierre del presente periodo, el Consorcio San Vicente ha tramitado nueve (9) actas de corte de obra, por la Interventoría y validadas para el correspondiente pago por la Supervisión de la E.S.E.

En la siguiente tabla resumen se detalla los pagos realizados de acuerdo con el histórico de actas de corte de obra tramitadas, aprobadas y pagadas a la fecha, resaltando que se encuentra en proceso de aprobación y pago el Acta de Corte N°7.

*Tabla 2 Resumen de actas*

# ACTA	VALOR TOTAL	AMORTIZACION DE ANTICIPO	RETENCION DE GARANTIA	NETO A GIRAR
ACTA #1	\$ 208,905,712.00	\$ 62,671,713.60	\$ 20,890,571.20	\$ 146,233,998.40
ACTA #2	\$ 719,606,482.00	\$ 215,881,944.60	\$ 71,960,648.20	\$ 503,724,537.40
ACTA #3	\$ 882,800,683.00	\$ 264,840,204.90	\$ 88,280,068.30	\$ 617,960,478.10
ACTA #4	\$ 390,626,459.00	\$ 117,187,937.70	\$ 39,062,645.90	\$ 273,438,521.30
ACTA #5	\$ 137,838,998.00	\$ 41,351,699.40	\$ 13,783,899.80	\$ 96,487,298.60
ACTA #6	\$ 2,763,579,997.00	\$ 829,073,999.10	\$ 276,357,999.70	\$ 1,934,505,997.90
ACTA #7	\$ 1,413,817,258.00	\$ 424,145,177.40	\$ 141,381,725.80	\$ 989,672,080.60
ACTA #8	\$ 2,615,751,987.00	\$ 784,725,596.10	\$ 261,575,198.70	\$ 1,831,026,390.90
ACTA #9	\$ 1,992,727,752.00	\$ 597,818,325.60	\$ 199,272,775.20	\$ 1,394,909,426.40

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

### 1.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

En el presente periodo se continuo la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con versión de reprogramación aprobada en el mes de enero de 2025 y que se denomina "3. DIAGRAMA DE RED PERT-CPM v1 LCR AJUSTADO CON FECHAS ENERO 2025", resaltando que todas las actividades programadas y ejecutadas fueron revisadas, validadas y liberadas por la Interventoría dentro del proceso de seguimiento técnico y de construcción que se ha implementado desde el inicio de la obra

#### 1.3.1 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EDIFICIOS TÉCNICOS LOTE B

Para los edificios en referencia se continuo con actividades de mampostería y confinemento de la misma, según especificaciones técnicas

#### 1.3.2 EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A

Se desarrollaron actividades de elementos estructurales a nivel de piso 1 a piso 4 específicamente en columnas, muros pantalla, placas de entrepiso y placas de entrada y salida de ambulancias, dando cumplimiento al cronograma de obra establecido de igual forma dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto

- **Armado de acero:** Se continua con el armado y amarre de acero de refuerzo para los diferentes elementos estructurales
  - **Columnas y pantallas:** se realizó el armado y amarre de acero de refuerzo según especificaciones técnicas y planos estructurales, elementos de piso 2 a piso 3 en ejes 8 y 10 entre A-F, de piso 3 a piso 4 en ejes 5-7 entre A-F, de piso 4 a piso 5 en ejes 1-6 entre A-F.
  - **Placa de entre piso nivel 1:** Se realizó el respectivo montaje y armado de acero de refuerzo para vigas principales y riestras de refuerzo para palca de

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

entre piso nivel 2 ejes A-F entre 7-11 y placa de entrepiso nivel 4 ejes A-F entre 1 – 6

- **Escaleras en concreto:** se realizó el armado y amarre de acero de refuerzo según especificaciones técnicas y planos estructurales de las escaleras de piso 1 a piso 3 en los ejes 2 entre C-D y escalera de sótano a piso 1 ejes 6 entre D-E
- **Rampa vehicular:** se realizó el armado y amarre de acero de refuerzo según especificaciones técnicas y planos estructurales de la rampa vehicular para salida de ambulancias en los ejes 7-8 entre A-B

➤ **Vaciado de concreto:**

- Se realizó vaciado de concreto en columnas y pantallas de piso 2 a piso 3 en ejes 8 y 10 entre A-F, de piso 3 a piso 4 en ejes 5-7 entre A-F, de piso 4 a piso 5 en ejes 1-6 entre A-F.
- Vaciado de concreto placas aéreas nivel 2 ejes A-F entre 7 – 11 y placa de aérea nivel 4 ejes A-F entre 1 – 6
- Concreto para escaleras de sótano a piso 1 en ejes 6 entre D-E y escalera eje 2 entre C-D de piso 1 a piso 3.
- Concreto para rampa vehicular salida de ambulancias ejes 7-8 entre A-B.

➤ **Redes y especialidades eléctricas.**

- El personal eléctrico continuo con el tendido de tubería EMT para sistema eléctrico y de sistema detección de incendios en área de sótano, entre ejes 1 al 5 y ejes AF

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--



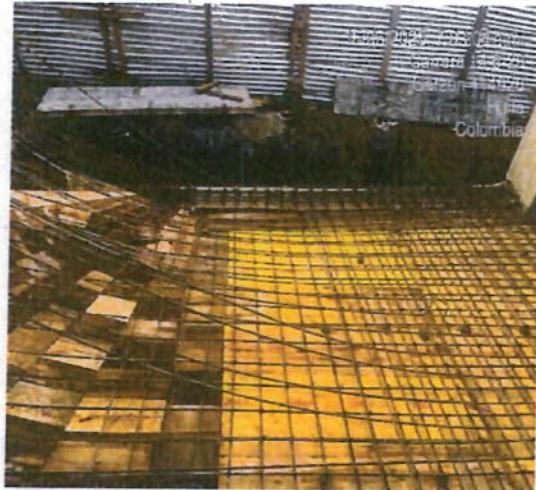
*Ilustración 2 instalación ducteria*



*Ilustración 3 Demarcación con código de colores de ducteria sistemas*

Estas actividades se desarrollaron de acuerdo con el cronograma del proyecto bajo la supervisión y acompañamiento del equipo de trabajo interventor a fin de asegurar que cada etapa fuera inspeccionada y validada para cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSION 001</b>
--	--

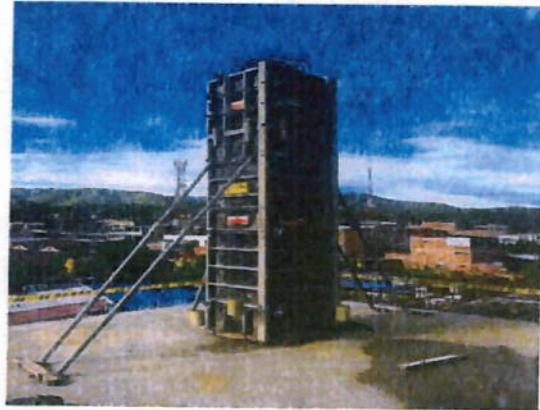


*Ilustración 4 Armado aceros rampa salida ambulancias*



*Ilustración 5 armado de aceros*

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--



*Ilustración 6 Encofrado elementos*

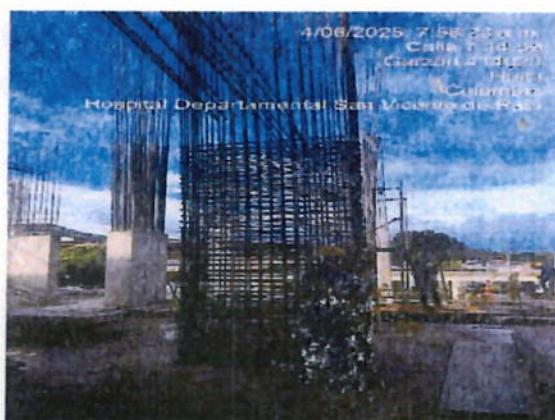
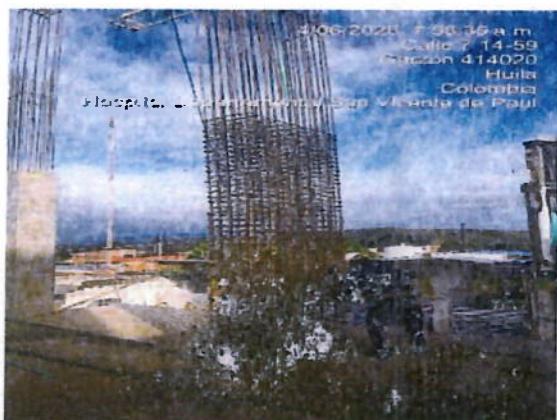


*Ilustración 7 Vaciado de concreto en placa*

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSION 001</b>
--	--



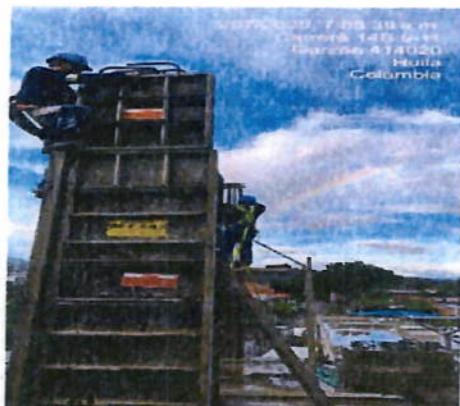
*Ilustración 8 Desmonte casetón*



*Ilustración 9 Armado de aceros en columnas piso 1*

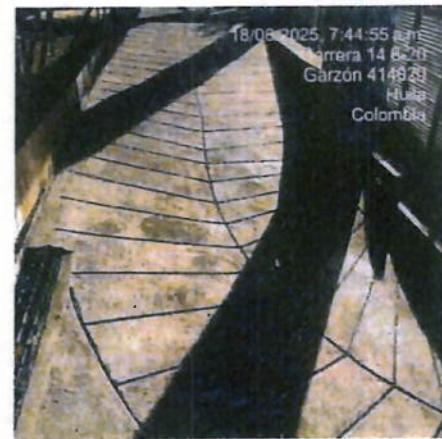
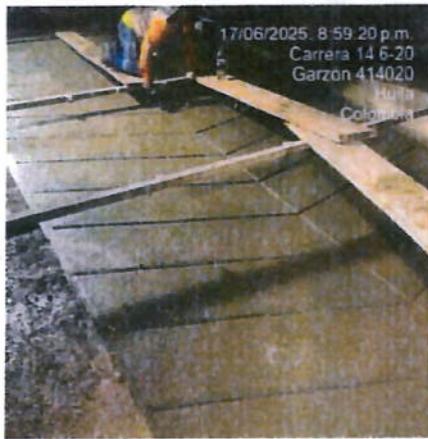


*Ilustración 10 Encofrado y fundidas escaleras*



*Ilustración 11 Encofrado y fundida de columnas*

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSIÓN 001</b>
--	--



*Ilustración 12 Rampa vehicular*



*Ilustración 13 Foto general*

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

### 1.3.3 CONTROL TOPOGRAFICO

Teniendo en cuenta la cota desde BM (niveleta en poste cota 807.10), hasta escalera acceso a sótano C1 cota 804.215 (punto provisional). A partir del BM designado se realizó nivelación de precisión y se determinaron cotas de comparación en cada una de las 9 niveletas.

Ubicación inicial de niveletas sobre columnas sótano.

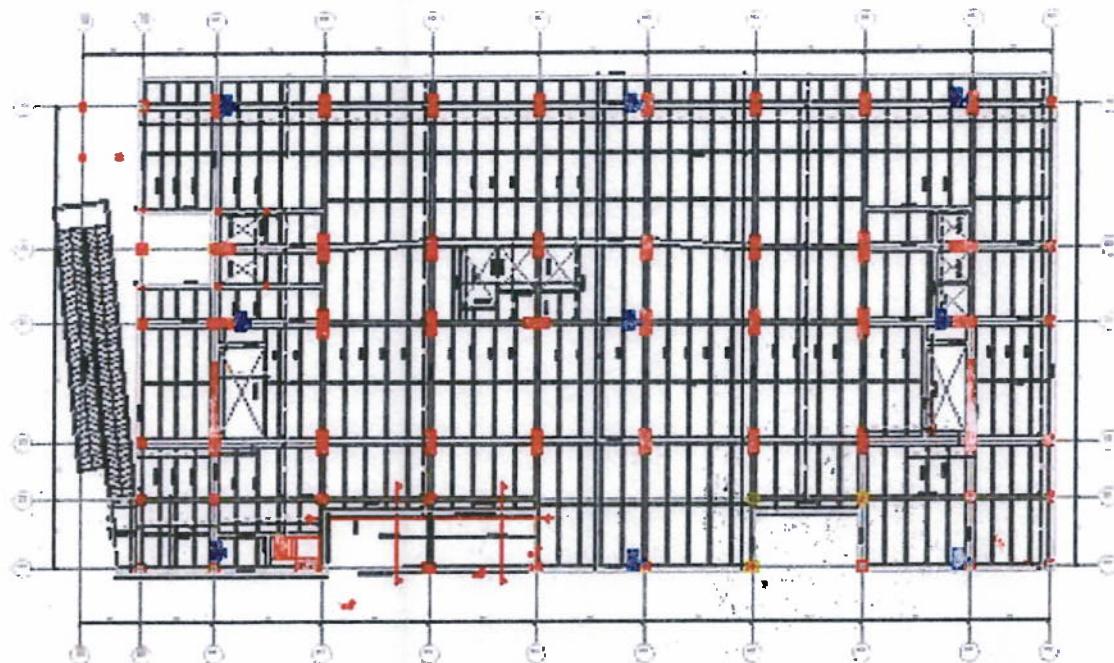


Ilustración 14 Puntos de control asentamientos

Dado lo anterior nos permitimos presentar el, informe topográfico con la relación de control de asentamientos.

Anexo 2 Informe control asentamientos

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSIÓN 001</b>
---	--

## 1.4 ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERÍODO

A lo largo del desarrollo del proyecto, surgen diversas situaciones que demandan una atención particular tanto del constructor como del interventor y supervisor. A continuación, se detallan, por especialidad, los aspectos más relevantes que se han destacado durante este período, así como aquellos que están siendo evaluados por cada uno de los responsables según corresponda.

### 1.4.1 ESPECIALIDADES E INSTALACIONES

- Se continua a la espera y respuesta de la solicitud por parte del consorcio san Vicente en el suministro de la información oficial para las diferentes especialidades, información que refiere a planimetría, detalles y cortes de fachada, cruces de vía para las redes en los edificios 1, 2 y 3 del lote B.
- Se realizó verificación en sitio (predio lote B) las alternativas de reubicación del tanque de RCI y de la PTAR, lo anterior para evaluación por parte del asesor SERGO y de la interventoría considerando las características y condiciones del terreno en el área dispuesta para implantación. Se queda a la espera por parte del consorcio san vicente las indicaciones y planimetría ajustada para su respectiva implantación
- Se realizó mesa de trabajo con especialistas eléctricos a fin de verificar los avances en la actualización del proyecto a las normas retie y retilap 2024
- Teniendo en cuenta las consideraciones y aclaraciones solicitadas por el consorcio san vicente al sistema de gases medicinales, se está a la espera en la respuesta y entrega de los mismos, teniendo en cuenta lo indicado en las mesas de trabajo se estimaba la entrega de esta información para el día 24 del mes de junio, sin embargo, al cierre de mes no se cuenta la documentación
- Se continuaron adelantando comités de obra y mesas técnicas de trabajo de interventoría y asesor hospitalario de la ESE, verificando los diseños a la del proyecto.
- Los ingenieros hospitalarios por parte de contratista e interventoría, con participación del personal biomédicos asignado por la ESE, asesor externo hospitalario ESE y asesor SERGO, continúan realizando verificación de

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

espacios y funcionalidad de la arquitectura hospitalaria y relación funcional en concordancia con el PMA aprobado.

- Se dio viabilidad por parte de la interventoría a las consideraciones remitidas por el consorcio san vicente en lo referente a las especialidades eléctricas las cuales serán implementadas como ajustes y complementos en los sistemas eléctricos especiales,
  - Sistema de control de acceso
  - Sistema de circuito cerrado de televisión
  - Sistema de detección y voceo de incendio
  - Sistema de llamado de pacientes y sonido
  - Sistema de llamado de enfermeras
  - Sistema de voz y datos

#### 1.4.2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

Con el fin de adelantar y ganar tiempos en la programación mantenemos la implementación del Plan de trabajo presentados en informes anteriores cuyo objetivo fundamental es establecer las acciones generales para la actuación ante eventuales situaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, operacional y legal que puedan generar un traslado en los tiempos de ejecución de algunas de las actividades establecidas en la programación de obra y por lo tanto pueden llegar a afectar las fechas de inicio y final de entrega, por lo tanto se mantendrán los objetivos específicos que se describen a continuación:

- Verificar las jornadas extra tiempo o adicional requeridas para garantizar la construcción de las estructuras (placas de entrepiso, columnas-pantallas y escaleras).
- Analizar la necesidad de aumentar la cantidad de formaleta con el fin de garantizar el avance de las actividades en placas superiores.
- Buscar la estrategia para continuar el avance en placas superiores garantizando los progresos requeridos en la programación.

	<b>INFORME DE GESTION</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSION 001</b>
---	--

#### **1.4.3 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ESTRUCTURA EDIFICIO ASISTENCIAL DE 7 PISOS.**

Según balance, diseño y programación presentada por el consorcio San Vicente y conciliada junto con la intervención y la Supervisión de la ESE, se desarrollan los siguientes procesos:

- Para garantizar los tiempos establecidos en la programación continuamos con la propuesta ya presentada en el informe anterior; se incrementa la jornada laboral en dos horas extras de lunes a viernes y el día sábado una jornada de 6:00 am a 2 pm, por último, un domingo intermedio se trabajará de 6:00 am a 2:00 pm.

#### **1.4.4 EQUIPOS.**

El consorcio San Vicente cuenta con una bomba de exclusividad para el proyecto, la cual, se adquiere en condición de compra, el equipo en mención es una bomba estacionaria de concreto marca putzmeiser de gran capacidad de bombeo, adicional se cuenta con un incremento del 50% del equipo de formaleta y armadura de entrepiso del sistema STEM llegando a 1.500 m2.

 <p><b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO</p>	<p><b>INFORME DE GESTIÓN</b>  <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b>  <b>PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b>  <b>AÑO: 2025</b>  <b>VERSIÓN 001</b></p>
---	---



*Ilustración 15 Bomba estacionaria*



*Ilustración 16 sistema de encofrado STEM*

	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

#### 1.4.5 ARQUITECTURA Y ACABADOS

Durante el presente periodo, en conjunto con la interventoría, se definió el tipo de mampostería a emplear en las distintas zonas del proyecto. Se estableció que la mampostería en concreto será utilizada para el confinamiento de áreas específicas como escaleras, núcleos de ascensores, cuartos técnicos e imagenología. En particular, en las zonas de escaleras e imagenología, se construirá con celdas totalmente llenas con grouting, con el objetivo de garantizar la resistencia al fuego requerida en escaleras y proporcionar el confinamiento necesario para el control de radiación en imagenología.

Para las demás áreas ubicadas en el sótano, servicios de urgencias, pasillos, baños y fachadas, se utilizará mampostería confinada, mientras que, en habitaciones, unidades de cuidado intensivo (UCI) y otras zonas de menor tránsito, se optará por mampostería liviana.

Para facilitar la correcta ejecución en obra, se acordó realizar por cada nivel una actualización en la convención de la planimetría, identificando claramente las referencias y tipos de mampostería aplicables. Sin embargo, para avanzar en este proceso, es indispensable que por parte de Sergio Arquitectura se remita la planimetría actualizada en formato .dwg, incorporando todas las modificaciones acordadas durante las mesas de trabajo de diseño y habilitación.

Es necesario incluir en el presupuesto los ítems no previstos correspondientes a los refuerzos requeridos que no fueron contemplados inicialmente dentro de las actividades asociadas a la mampostería liviana. Estos refuerzos son indispensables para garantizar la correcta instalación y estabilidad de los marcos de puertas, ventanas y demás elementos que requieran anclajes específicos. La inclusión de estos ítems busca asegurar la funcionalidad, durabilidad y cumplimiento de las condiciones técnicas, evitando reprocesos y afectaciones.

En atención a lo anterior, se continuará con la revisión técnica integral de la información entregada y se seguirá documentando cada hallazgo identificado. Esta información será puesta en conocimiento de la E.S.E. a través de la Interventoría, con el propósito de contar con su apoyo en la gestión, validación y remisión de los ajustes pertinentes al Consorcio San Vicente, en el menor tiempo posible, con el fin de mitigar

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--

riesgos en la ejecución de obra y asegurar la correcta planeación técnica y presupuestal del proyecto.

## 1.5 CONTROL DE CALIDAD Y OBRA

### 1.5.1 ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos de laboratorio realizados a muestras de concreto son fundamentales para garantizar que el material cumpla con las normativas y especificaciones técnicas establecidas en los proyectos de construcción. Estos ensayos permiten verificar la resistencia, durabilidad y calidad del concreto, asegurando que las propiedades mecánicas y físicas del material sean las adecuadas para soportar las cargas y condiciones a las que estará expuesto.

La realización de estos ensayos en fases clave del proceso de producción y durante la ejecución de la obra contribuye a la confiabilidad y seguridad de la infraestructura construida, minimizando riesgos y optimizando el rendimiento del concreto en su aplicación práctica.

#### *Anexo 3 Reporte de ensayos*

Para los insumos con certificados de conformidad como los aceros son suministrados por el fabricante con cada pedido entregado a obra.

#### *Anexo 4 Certificados de calidad*

### 1.5.2 BITACORA DE OBRA

El proyecto cuenta con una bitácora de obra en la cual se registra a diario de manera conjunta Contratista e Interventoría del proyecto, las novedades, avances y dificultades que se presentaron en el presente periodo para la ejecución de las actividades relacionada con la cimentación, estructura, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas y afines, así como aquellas relacionadas con la

	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

mampostería y obra gris el cual ha sido conforme con el desarrollo diario del proyecto.

*Anexo 5 Bitácora de obra*

### 1.5.3 PROGRAMACION DE OBRA

El proyecto cuenta con una programación de obra elaborada bajo la plataforma Microsoft Project, dicha programación se encuentra desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y contempla las actividades previstas, los plazos de ejecución, los hitos principales y la asignación de recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Este documento o programación fue ajustado recientemente y el mismo ha sido presentado y revisado por el equipo técnico de la firma interventora y la supervisión. La nueva reprogramación entregada, que se denomina 3. DIAGRAMA DE RED PERT-CPM v1 LCR AJUSTADO CON FECHAS ENERO 2025, desde el mes de enero de 2025 viene siendo el implementada por la Interventoría una vez fue avalado y aprobado este documento por la Entidad, el cual es utilizado como una herramienta guía para el seguimiento y control del avance físico de la obra, el mismo que puede ser nuevamente ajustado en función de nuevas consideraciones o eventualidades detectadas, analizadas y advertidas por el Contratista, la Interventoría y la ESE, las que de igual manera deben ser debidamente justificadas y aprobadas por la interventoría o entidad contratante dentro del marco contractual.

*Anexo 6 Programación de obra*

## 1.6 GESTION ADMINISTRATIVA

### 1.6.1 CORRESPONDENCIA

Los correos establecidos como oficiales para la emisión de comunicados son, por la interventoría interconstructoresconsorcio@gmail.com, así mismo se confirma que el correo para la recepción de comunicados por parte del consorcio san Vicente es

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

consorciosanvicente2024@gmail.com, que corresponde al correo oficial implementado por el consorcio San Vicente.

*Anexo 7 Correspondencia*

## 1.6.2 REUNIONES TÉCNICAS Y DE SEGUIMIENTO

### 1.6.2.1 COMITÉS TÉCNICOS DE OBRA

De acuerdo con los requerimientos contractuales y lo indicado por la Interventoría, en el periodo se llevan a cabo las diferentes reuniones de comité técnico de obra, que les precede al correspondiente recorrido de obra, las cuales, de acuerdo con lo establecido desde el inicio de obra, se convocó por la Interventoría del contrato, una reunión semanal de comité de obra, adicionalmente se realizan mesas de trabajo con especialistas para tratar temas puntuales o específicos.

## 1.6.3 POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO

El Consorcio San Vicente cuenta con las pólizas de seguro emitidas por la compañía EQUIDAD SEGUROS identificada bajo el Nit N°860.028.415, las cuales para el presente periodo se encuentran vigentes y sin afectaciones o requerimientos.

*Tabla 3 Pólizas*

POLIZAS / COBERTURAS	No POLIZA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298	19/03/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		19/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO		19/03/2027
PRESTACIONES SOCIALES	AB001301	19/09/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA		19/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO		19/09/2031

*Anexo 8 Pólizas de garantía*

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

#### 1.6.4 EQUIPOS Y PERSONAL UTILIZADOS EN EL PERIODO

Para el presente periodo el Consorcio San Vicente dispuso de los equipos y personal listados a continuación.

Tabla 4 Equipos y herramientas

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANTIDAD
VOLQUETA SENCILLA	UND	1
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO	UND	1
TORRE GRUA	UND	2
MEZCLADORA DE CONCRETO	UND	2
RETROCARGADOR JCB	UND	1
APISONADOR TIPO CANGURO	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	6
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UND	6
ROТОMARTILLOS	UND	3
AMOLADORAS ANGULARES	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA)	UND	1
COMPRESOR NEUMATICO	UND	0
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS)	M2	1800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS)	SEC	36
MOTOBOMBA 2"	UND	1
MOTOBOMBA 4"	UND	1
BOMBA EJECTORA 2"	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO)	UND	1

Tabla 5 Personal que laboro durante el periodo

PERSONAL / CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	3
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

PROFESIONAL SST	2
INSPECTOR DE OBRA	1
TECNICO SST	2
ALMACENISTA	1
TOPOGRAFO	1
MAESTRO DE OBRA (EJERO)	52
OFICIALES	36
AYUDANTES	2
PLOMEROS	2
ELECTRICOS	2
OPERADORES MAQUINARIA	2
CONDUCTORES VOLQUETAS	2

## 2 GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### 2.1 MARCO NORMATIVO

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión social que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

Tabla 6 Marco normativo SST

<b>Ley 9/79:</b>	Título III y otros Obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
------------------	---

	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

<b>Decreto Ley 1295/94:</b>	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
<b>Ley 1616/13:</b>	Ley de salud mental.
<b>Decreto Ley 1562/15:</b>	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
<b>Decreto 1072/15:</b>	Decreto único reglamentario del sector trabajo.
<b>Resolución 2400/79:</b>	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
<b>Resolución 2013/86:</b>	Comité paritario de salud ocupacional.
<b>Resolución 2346 de 2007:</b>	Realización de evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarias.
<b>Resolución 2646 de 2008</b>	Reglamenta la evaluación de riesgo psicosocial
<b>Resolución 1918 de 2009</b>	Contratación y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. Custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.
<b>Resolución 652/12:</b>	Comité de convivencia laboral.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--

<b>Resolución 0312/19:</b>	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para todas las empresas, de acuerdo con el nivel de riesgo y números de trabajadores
<b>Resolución 0491 de 2020</b>	Trabajo en espacios confinados
<b>Resolución 4272 de 2021</b>	Trabajo en alturas
<b>Resolución 773 de 2021</b>	Sistema Globalmente Armonizado
<b>Resolución 2764 de 2022</b>	Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, atendiendo la declaración de emergencia sanitaria por fiebre amarilla según la resolución 00691 del 16 de abril de 2025, se realizó limpieza semanal de fosos de ascensores, eliminación de aguas estancadas y control de vectores como mosquitos y zancudos mediante fumigación información disponible en el numeral 3 correspondiente a las actividades ambientales ejecutadas en el periodo. En cumplimiento del Plan de Trabajo Anual SST se realizó actualización de la Matriz de Riesgos y Peligros, y Plan de preparación y atención de emergencias.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--

Anexo 9 Cumplimiento Requisitos Legales

## 2.2 BASE DE DATOS SST PERSONAL

Dado cumplimiento a la información solicitada por el cliente, el CONSORCIO SAN VICENTE lleva a cabo el registro de la base de datos SST del 100% del personal en obra con fecha de 30 de junio del 2025.

- ✓ En el presente periodo se presentaron 5 ingresos de CONSORCIO SAN VICENTE
- ✓ 1 ingreso de SEGUNDO ANDRADE

### 2.2.1 PERSONAL OPERATIVO DIRECTO CONSORCIO SAN VICENTE

Tabla 7 personal CSV

NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JESUS ORLANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	2/07/2024	
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JHON JAIRO CABRERA ARDILA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	2/07/2024	
LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	19/07/2024	
FABIAN ARTURO CALDAS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DANIEL ALEJANDRO LIZCANO CHAUX	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	08/06/2025
ELADIO CERQUERA DURAN	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JOHAN FERNANDO MENDEZ ESCOBAR	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	08/06/2025
VICTOR MANUEL CASTAÑEDA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/10/2024	
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FABIAN SANTOS POVEDA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	26/06/2025
JOSE MELQUISEDEC BUSTOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
SERGIO DAVID TOVAR	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSION 001</b>		
	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	23/10/2024	
	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	

JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	23/10/2024	
CHRISTIAN CAMILO CORONADO CRISTANCHO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
JULIO CESAR RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONToya	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDY ANDRES MURCIA CERQUERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/01/2025	
YESID CANTILLO	OFICIAL HERRERO	17/01/2025	
JUAN CARLOS PENNA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/01/2025	
GIAN FRANCO FERRO TRIANA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	20/01/2025	
HECTOR VARGAS MONROY	OFICIAL HERRERO	20/01/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
AILER VIUCHE CORDOBA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
EDWIN ALBERTO QUINCENO	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
DEIVI JOAN QUINCENO	ARMADOR	03/02/2025	
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	ARMADOR	03/02/2025	
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	03/02/2025	
DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
NELSON IVAN PAEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	10/02/2025	
MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/02/2025	
LIBARDO GASPAR RIVERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	29/06/2025
JOAN SEBASTIAN RUBIO RIVERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	

 <p><b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO</p>	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

JAIDER ENRIQUE LOPEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	25/02/2025	
LUIS PARHENIDES HURTADO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
JOINER STIVEN GUTIERREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
LUIS FERNANDO PARRA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/03/2025	
JORGE MARIO GOMEZ	OFICIAL HERRERO	12/03/2025	
ADOLFO NAGLES	OFICIAL DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
CARLOS ANDRES MENDOZA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
BRAYAN RIVERA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
EDWIN LEANDRO CASTAÑEDA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
HECTOR HUGO DIAZ FALLA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	14/03/2025	
JACKSON BORJA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/03/2025	
JESUS ALBERTO RODRIGUEZ HERRERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/03/2025	
NILSON BAÑOS SURMAY	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	
YEISON ANTONIO NARVAEZ	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	
ALBERTO MAHECHA BEJARANO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
ALEJANDRO ELIZALDE URRIAGO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
JEFFERSON ALBERTO CONTRERAS	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/04/2025	
LEONARDO SAENZ PIMENTEL	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	22/04/2025	
ARGEMIRO RAYO URRIAGO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	22/04/2025	
DESIDERIO LOAIZA	OFICIAL HERRERO	22/04/2025	
MARIO ANTONIO MONTAÑA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
JOSE ALBEIRO CORDOBA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
JESUS ANDRES OSSO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	25/04/2025	
RAFAEL MARTINEZ ZAMBRANO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
CARLOS MARIO DE AVILA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
YONATAN VILLANUEVA VERJAN	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	06/05/2025	
HELMER ARLEY PASTRANA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	19/05/2025	
JORGE ANDRES NUÑEZ MUÑOZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
JULIO CESAR JARA CARDOZO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
DANIEL ALEXANDER TRIANA YANDE	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	9/06/2025	
JAIME GONZALEZ TRUJILLO	OPERADOR	12/06/2025	

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

## 2.2.2 ICOCONSTRUCCIÓN SAS

Tabla 8 Personal Icoconstrucción

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JEFFERSON ANDRES GONZALEZ PERDOMO	OFICIAL	25/01/2025
JUAN DANIEL MURILLO CORTES	AUXILIAR	25/01/2025
SERGIO DAVID HERRERO BONILLA	AUXILIAR	04/03/2025
RULBER GALINDO SALAZAR	AUXILIAR	07/03/2025
JAIDER ESNEIDER VALBUENA	AUXILIAR	07/03/2025
DIEGO FERNANDO ACOSTA RAYO	AUXILIAR	07/03/2025
KEVIN ARMANDO TORRES	AUXILIAR	20/03/2025
HERCEN BONILLA MACIAS	AUXILIAR	20/03/2025
DIEGO ANDRES MORALES	AUXILIAR	26/03/2025
JUAN DAVID CASTELLANOS	AUXILIAR	07/05/2025

## 2.2.3 HIDROSANITARIAS HB SAS

Tabla 9 Personal Hidrosanitario

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERIA	21/10/2024
ELKIN YESID NIAUSA	OFICIAL PLOMERIA	21/10/2024
ARMANDO BALLESTEROS RINCON	AYUDANTE DE PLOMERIA	08/01/2025
VICTOR MANUEL SANCHEZ CASTILLO	AYUDANTE DE PLOMERIA	09/01/2025
JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERIA	23/01/2025

	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

#### 2.2.4 YM, SEGURIDAD, CONTROL Y DISEÑO

Tabla 10 Personal YM Seguridad, control y diseño

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
FREDDY ANTONIO BENITEZ	OFICIAL ELECTRICO	24/10/2024
OMAR JAVIER RODRIGUEZ	OFICIAL ELECTRICO	24/10/2024
JOSE TOMAS CABALLERO VIDES	TECNICO ELECTRICO	13/12/2024
NELSON ROJAS GARZON	AUXILIAR ELECTRICO	10/01/2025
FREDDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELECTRICO	10/01/2025

#### 2.2.5 DF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JHON FREDY MADRIGAL	CONDUCTOR DE VOLQUETA	22/01/2025
JHON FERNANDO CHACON	CONDUCTOR DE VOLQUETA	24/01/2025
JESUS ALBERTO VANEGAS CHAVEZ	CONDUCTOR DE VOLQUETA	28/01/2025
JOSE HELMER FIERRO	CONDUCTOR DE VOLQUETA	28/01/2025
JHON EDINSSON CHAUX	CONDUCTOR DE VOLQUETA	04/02/2025
JHON FREDY PARRA	CONDUCTOR DE VOLQUETA	03/03/2025

Tabla 11 personal DF construcciones y servicios

#### 2.2.6 SEGUNDO ANDRADE

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
SEGUNDO ANDRADE ANDRADE	TOPOGRAFO	03/06/2025

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--

Tabla 12 personal DF construcciones y servicios

### 2.3 SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN DEL PERSONAL

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 1409 de 2012, CONSORCIO SAN VICENTE realiza las respectivas afiliaciones y evaluaciones médicas ocupacionales, remitiendo a interventoría de la siguiente manera por trabajador:

- Cédula de ciudadanía
- Afiliaciones EPS, AFP, ARL y CCF.
- Exámenes médicos de ingreso
- Exámenes médicos de egreso (cuando aplique)

Resaltar que cuando un colaborador renuncia o es retirado del Consorcio San Vicente, se realiza su respectivo trámite a exámenes de egreso y paz y salvo.

Se realiza examen médico periódico al personal que corresponda.

*Anexo 10 Soportes afiliaciones y retiros*

Tabla 13 Cumplimiento EMO ingresos

CUMPLIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO	
Indicador de	(No. evaluación médica ocupacional realizados /No. evaluación médica ocupacionales programados) X 100%
Calificación	(6/6) *100% = 100%
Análisis	En el periodo junio 2025 el indicador cumple, se realizaron seis (6) evaluaciones médicas ocupacionales al personal que ingresó a Consorcio San Vicente.

De igual manera, mensualmente se realiza el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal directo y la respectiva validación de los pagos realizados por el mismo concepto de los proveedores.

*Anexo 11 Soporte pagos de seguridad social*

	INFORME DE GESTION CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
---	---

## 2.4 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Dentro del cronograma de actividades del CONSORCIO SAN VICENTE se realizaron charlas y capacitaciones. Ver Registro fotográfico

Anexo 12 *Capacitaciones y charlas de seguridad*

Tabla 14 *Capacitaciones y charlas*

CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD			
TEMA	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	DURACIÓN
Importancia del uso de equipos contra caída	02/06/2025	62	10 minutos
Recomendaciones para temporada de lluvias y descargas eléctricas- Calistenia	03/06/2025	78	15 minutos
Seguridad al realizar encofrado y desencofrado	04/06/2025	70	10 minutos
Riesgo de uso del celular en hora laboral	05/06/2025	58	10 minutos
Consumo de alcohol y faltas graves del reglamento interno de trabajo	06/06/2025	75	10 minutos
Riesgo eléctrico: Seguridad en tableros eléctricos	07/06/2025	72	10 minutos
Socialización AT Víctor Castañeda	08/06/2025	65	10 minutos
Socialización política prevención consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	09/06/2025	76	10 minutos
Autocuidado de la salud	10/06/2025	81	10 minutos

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Socialización acceso peatonal dentro de la obra	11/06/2025	76	10 minutos
Recomendaciones de seguridad en vaciado de concreto y calistenia	12/06/2025	79	10 minutos
Capacitación: Manejo de residuos no aprovechables	13/06/2025	81	25 minutos
Capacitación: Izaje y amarre de cargas	13/06/2025	62	2 horas
Recomendaciones de seguridad en tiempo de fiestas sampedrinas	14/06/2025	74	10 minutos
Señalización de áreas con riesgo de caída de objetos	15/06/2025	53	10 minutos
Autocuidado de la piel	16/06/2025	76	10 minutos
Lección aprendida AT. José M. Bustos Ávila	17/06/2025	69	10 minutos
Precaución caída de objetos- acceso escalera	18/06/2025	81	10 minutos
Recomendación para vaciado de columnas trabajo en alturas	19/06/2025	74	10 minutos
Calistenia prevención de dolores osteomusculares	20/06/2025	78	10 minutos
Actos Inseguros (Senderos no autorizados)	21/06/2025	65	05 minutos
La empatía	24/06/2025	83	10 minutos
Trabajo en equipo vs trabajo en grupo	25/06/2025	74	10 minutos
Recomendaciones por exposición a caídas/ Cuidado de arnés	26/06/2025	82	10 minutos

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--

Uso de lavamanos y baños Cuidemoslo	27/06/2025	76	10 minutos
-------------------------------------	------------	----	------------

*Tabla 15 Cumplimiento charlas y capacitaciones*

INDICADOR	CUMPLIMIENTO CAPACITACION Y CHARLAS DE SEGURIDAD	
	(No. Charlas de seguridad ejecutadas /No. Charlas de seguridad programadas) X 100%	(25/25) *100% = 100%
Indicador de Calificación		
Análisis	En el periodo el indicador se cumple 100% se realizaron veinticinco (25) capacitaciones y charlas de seguridad a los trabajadores de obra que laboran en el Consorcio San Vicente.	

## 2.5 COMITÉS DE APOYO AL SG-SST

CONSORCIO SAN VICENTE garantizando y promoviendo la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo tiene conformado y activo el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLAB); para este periodo se cumple con la realización de la reunión mensual el día 27/06/2025.

También se presenta informe trimestral del Comité de convivencia laboral.

*Anexo 13 Comités de apoyo*

## 2.6 RECOMENDACIONES DE SALUD

CONSORCIO SAN VICENTE ha realizado las respectivas recomendaciones de salud de acuerdo con los resultados arrojados de las valoraciones médicas ocupacionales de ingreso presentados, como también las recomendaciones médicas por eventos de accidentes de trabajo y eventos de origen común. Así mismo, se viene realizando el seguimiento a estas condiciones y recomendaciones a fin de buscar la mejora continua en la salud de nuestros colaboradores.

*Anexo 14 Recomendaciones médicas*

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--

## 2.7 INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES

El proceso de inducción tiene por finalidad dar a conocer las características de interacción que el colaborador tendrá con la organización y el proyecto para el cual se le está contratando, se busca dar a conocer el panorama de los riesgos a los cuales está expuesto con las respectivas medidas de control. Adicionalmente, se busca familiarizar al nuevo trabajador con los diferentes procesos que rigen dentro de la organización, desde el reglamento interno de trabajo, procedimientos y programas. Ver Registro fotográfico

*Anexo 15 Inducción y reinducción*

*Tabla 16 Cumplimiento inducciones*

INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDUCCIÓN AL TRABAJADOR
Indicador de Calificación	(No. Trabajadores que ingresaron /No. De Inducciones ejecutadas) X 100%  (6/6) *100% = 100%
Análisis	En el periodo se realizaron seis (6) inducciones correspondientes al personal que ingresó a laborar a Consorcio San Vicente.

## 2.8 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, en el periodo se realizó la entrega de dotación y elementos de protección individual de primera vez y de reposición. Ver Registro fotografico

*Anexo 16 Entrega de dotación y EPI*

	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

*Tabla 17 Cumplimiento EPI*

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de Calificación	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%  (78/78) *100% = 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de Calificación	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%  (68/68) *100% = 100%
Analisis	En este periodo el indicador cumple 100%.

## 2.9 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

En el mes de junio CONSORCIO SAN VICENTE mantiene la señalización y demarcación en los lugares de trabajo, como una de las medidas para prevenir los diferentes factores de riesgos asociados a las actividades y con el fin de garantizar la realización de los trabajos en forma segura. Ver Registro fotográfico

*Tabla 18 Cumplimiento kit señalización SST*

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SEÑALIZACIÓN SST
Indicador de Calificación	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%  (20/20) *100% = 100%
Analisis	Durante este periodo se realizó la instalación de veinte (20) kits de señalización y demarcación SST en donde se estipulan medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

## 2.10 INSPECCIONES A INSTALACIONES, MÁQUINAS O EQUIPOS

En el mes de junio, CONSORCIO SAN VICENTE realizó inspecciones a los equipos, máquinas, herramientas, equipos contra caídas y de emergencias, con el fin de asegurar el buen desarrollo de las actividades y prevenir los accidentes de trabajo en la ejecución de la obra.

*Anexo 17 Inspecciones*

## 2.11 AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Consorcio San Vicente cuenta con servicios sanitarios, para campamento y obra. De igual manera, se realiza la respectiva disposición de residuos, en los puntos de acopio que se encuentran en obra. Además, el agua potable es suministrada por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA SAS, quien cumple con la normatividad y requisitos legales.

*Tabla 19 Relación agua potable*

PERÍODO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Del 28 de mayo al 09 de junio	Botellón 20 L	31
Del 10 al 17 de junio	Botellón 20 L	31
Del 18 de junio al 01 de julio	Botellón 20 L	26

## 2.12 GESTIÓN EN EMERGENCIAS

CONSORCIO SAN VICENTE en el presente periodo, realiza inspección de equipos y elementos disponibles para la atención de emergencias, información que se relaciona en el anexo 16. Inspecciones

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--

*Tabla 20 Cumplimiento Kit de emergencias*

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT DE EMERGENCIAS
	(No. de kit de emergencias instalados/No. de kit de emergencias programados) X 100% (4/4) *100% = 100%
ANÁLISIS	En el periodo se cuenta con cuatro (4) kit de emergencias uno (1) en campamento y tres (3) en obra con el fin de atender las emergencias que se lleguen a presentar durante la ejecución del proyecto.

### 2.13 INDICADORES DE GESTIÓN SST, ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Del periodo se presentan los Indicadores de desempeño del Sistema de Gestión SST según el Decreto 1072 de 2015 y los indicadores propuestos por la Resolución 0312/19 artículo 30, los anteriores con el fin de verificar objetivamente, el avance o cumplimiento en la gestión SST y comportamiento de la accidentalidad y ausentismo, como también comparar el resultado obtenido con un nivel de referencia preestablecido. La verificación para este periodo no señala desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas para asegurar que se alcancen los resultados y metas propuestas.

En el mes de junio, se presentaron cero (0) accidentes de trabajo, es de resaltar que CONSORCIO SAN VICENTE realiza el respectivo reporte mediante el formato único de reporte de presunto accidente de trabajo - FURAT a la ARL dentro de las 48 horas ocurrido el evento. De igual manera, realiza la debida caracterización, investigación, mejora y cierre la cual irá en este apartado del informe.

*Tabla 21 Personal con incapacidad por AT*

INCAPACIDADES POR AT		
Número AT Periodo	0	Total días de incapacidad por AT
Nombres y Apellidos del trabajador	Cargo	Días de incapacidad del periodo

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSION 001</b>		

Victor Manuel Castañeda	Ayudante	3
José Melquicedec Bustos	Oficial	6

Anexo 18 *Indicadores y reporte de accidentes*

## 2.14 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y TAREAS DE ALTO RIESGO

En el presente periodo se realizaron actividades de alto riesgo correspondiente a trabajos en alturas, y trabajos de excavación manual y con maquinaria. En el presente informe se anexan los permisos de trabajo con los respectivos ATS.

Tabla 22 *Relación de ATS y permisos de trabajo*

PERMISOS Y ATS	FECHA	RESPONSABLE
Permiso de trabajo en alturas 001 Instalación y retiro de casetón, instalación de tubería eléctrica con ATS 001	02/06/2025 al 08/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 002 Amarre de aceros de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 002	02/06/2025 al 08/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 003 encofrado y desencofrado de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 003	02/06/2025 al 08/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 004 vaciado de concreto de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 004	02/06/2025 al 08/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 005 Instalación y retiro de casetón, instalación de tubería eléctrica con ATS 005	09/06/2025 al 15/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 006 Amarre de aceros de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 006	09/06/2025 al 15/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 007 encofrado y desencofrado de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 007	09/06/2025 al 15/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 008 vaciado de concreto de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 008	09/06/2025 al 15/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 009 Instalación y retiro de casetón, instalación de tubería eléctrica con ATS 009	16/06/2025 al 22/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 010 Amarre de aceros de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 010	16/06/2025 al 22/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 011 encofrado y desencofrado de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 011	16/06/2025 al 22/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 012 vaciado de concreto de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 012	16/06/2025 al 22/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permiso de trabajo en alturas 013 Instalación y retiro de casetón, instalación de tubería eléctrica con ATS 013	23/06/2025 al 29/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

Permisos de trabajo en alturas 014 Amarre de aceros de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 014	23/06/2025 al 29/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 015 encofrado y desencofrado de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 015	23/06/2025 al 29/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Permisos de trabajo en alturas 016 vaciado de concreto de columnas, vigas, lozas entrepisos, pantallas y trasiego de materiales con ATS 016	23/06/2025 al 29/06/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

Anexo 19 *Permisos de trabajo y ATS*

## 2.15 PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR TRABAJO SEGURO

En el presente periodo se continúan realizando los controles y filtros en obra con el fin de identificar casos sospechosos, para enviar a prueba de alcoholimetría.

## 2.16 INFORME PROVEEDOR CONTRATISTA

Para el presente periodo no se cuentan con informes de contratistas o proveedores.

## 2.17 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

En el desarrollo y fomento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los trabajadores en el periodo con apoyo de la Nueva EPS se llevó a cabo actividad de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con Tamizaje cardio vascular dirigido a todos los trabajadores. Las recomendaciones las allegará la EPS para implementar actividades que permitan controlar el riesgo cardiovascular en la población trabajadora. Ver Registro fotográfico.

## 2.18 ACTIVIDADES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

En desarrollo de las actividades del PMT en el periodo se llevaron a cabo actividades como señalización, control de tráfico y cierre temporal de vías. Ver Registro fotográfico

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

#### **2.18.1 AUTORIZACIONES CIERRES PARCIALES Y TEMPORALES DE VÍA**

El Consorcio San Vicente cuenta con el permiso generado por la Alcaldía de Garzón específicamente por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal para cierres parciales y temporales de la carrera 14, calle 6 y 7 con el fin de recepción y descargar materiales para obra.

*Anexo 20 Solicitud cierres temporales PMT*

#### **2.19 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL**

CONSORCIO SAN VICENTE en el propósito de cumplir sus obligaciones realiza despliegue para en el periodo atender las siguientes actividades:

##### **2.19.1 IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN PARA PQR**

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo se dispuso de personal en campamento para atención a la comunidad y también se realizó la apertura de los buzones instalados y creados para recibir, gestionar la PQRS por parte del Consorcio San Vicente así:

Acta de apertura de buzón físico y correo electrónico No. 007 del 30/05/2025

*Anexo 21 Acta Apertura Buzón PQRS*

##### **2.19.2 ACOMPAÑAMIENTO A VISITANTES**

 <p><b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO</p>	<p><b>INFORME DE GESTIÓN</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001</p>
---	---

En la ejecución de las actividades del contrato es rutinario la atención de visitantes y recorridos de obra con las partes interesadas como son el Cliente representado por el Gerente, junta directiva del Hospital y Supervisión del contrato por parte del hospital, Veeduría ciudadana, delegados del Ministerio de Salud, autoridades del orden Departamental y delegados de la gobernación, Alcaldía, diputados y concejales, como también entes de control como Contraloría Departamental. Adicionalmente se recibieron visitas por parte de la ARL Sura, profesional ambiental y SST del Hospital Departamental San Vicente de Paul, como también periodistas y camarógrafos de los medios de comunicación local. Ver registro fotográfico

A todos los anteriores y con el objetivo de mantener nuestros estándares de seguridad se les socializan las recomendaciones de seguridad antes de ingresar a la zona de obra (Patio A y Patio B) las cuales básicamente son:

- Diligenciamiento de registro de visitantes
- Uso obligatorio de casco, calzado cerrado y en lo posible que sea calzado de seguridad.
- Cumplir las normas de seguridad: Mantenerse en grupo, atender la señalización, estar atento a las superficies de circulación y vecindades, usar solo el sendero peatonal y desplazarse únicamente por los lugares que el área SST le indique.

## 2.20 ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS TRABAJADORES

En el presente periodo, se realizan actividades de bienestar a los trabajadores, como cumpleaños del mes y celebración del día del trabajador. Ver Registro fotográfico.

## 2.21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERÍODO

Con el fin de dejar registro de las actividades de forma ilustrativa se adjunta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--

### 3 GESTIÓN AMBIENTAL

#### 3.1 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

En este capítulo se realiza descripción del marco jurídico y normativo aplicable al desarrollo del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN”.

##### 3.1.1 MARCO NORMATIVO

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos del medio ambiente que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

*Tabla 23 Marco legal gestión ambiental*

<b>NORMAS GENERALES</b>	Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional.
	Ley 99 de 1993: Artículo 3 y 52 Relacionado con Desarrollo sostenible y Licencias Ambientales.
	Decreto 1220 de 2005: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.
	Decreto 500 de 2006: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.

 <p><b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO</p>	<p><b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001</p>
---	---

	<p>Constitución política del 1991:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Art 8: Impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales.</li> <li>• Art 58: "La propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica".</li> <li>• Art 63: "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables."</li> <li>• Art 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano".</li> <li>• Art 80: "El Estado planificara el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución.</li> <li>• Art 95: Es deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente.</li> <li>• Art 209: Función administrativa con principios de igualdad, moralidad eficacia etc.</li> <li>• Art 332: El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables.</li> </ul> <p>Decreto ley 2811 de 1974: Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.</p> <p>Decreto 1076 del 2015: Por el Cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Ley 23 de 1973: Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorga facultades al presidente de la Republica para expedir el Código de los Recursos Naturales.</p>
--	--

	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

<b>NORMAS REGLAMENTARIAS</b>	Resolución 2202 de 2005: Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo, Territorial, adopción formularios únicos nacionales de solicitud de trámites ambientales. Resolución 541 de 1994, Manejo de Residuos de Construcción y Demolición. Decreto 4741 de 2005, Manejo de Residuos Peligrosos.
	Ley 633 de 2000: Gestión de permisos requeridos para el proyecto
<b>AIRE</b>	Resolución 610 de 2010 del MADS: Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 601 del 2006 del MADS: Norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 627 de 2006 del MADS: Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
	Resolución 415 de 1998 del MADS: Por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
	Decreto 1697 de 1997: Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
	Resolución 909 de 1996 del MADS: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 sobre niveles permisibles de emisión de contaminantes de fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición y se adoptan otras disposiciones.
<b>SUELO</b>	Ley 388 de 1997, Art. 33. Ordenamiento territorial. Usos del suelo.
	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.
<b>AGUA</b>	Ley 373 de 1997. Uso eficiente y ahorro del agua.

<b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Ley 99 de 1993. Art. 10, 11, 24, 29: Prevención y control de contaminación de las aguas.
	Decreto 79 de 1986. Conservación y protección del recurso agua.
	Decreto 1594 de 1984. Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 4728 de 2010: Modifica parcialmente el Decreto 3930 del 2010 sobre usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 3930 de 2010: Reglamenta parcialmente el título I de la ley 9 de 1979 y capítulo II del título VI parte III Libro II del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
	Ley 142 de 1994: Regímenes de servicios públicos domiciliarios y otras disposiciones.
	Ley 09 de 1979. Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.
	Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta, entre otras, la Ley 99 de 1993, en relación con la gestión integral de residuos sólidos
	Decreto 838 de 2005: Modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 1402 de 2006. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4711 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--

<b>FAUNA</b>	Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente: Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
	Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
	Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
	Resolución 472 del 2017: Donde se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y Demolición (RCD), normativa que deroga expresamente el Decreto 541 de 1994, y en su lugar, contempla la nueva regulación sobre el tema.
	Resolución 383 del 2010. Especies silvestres que se encuentran amenazadas en Colombia.
<b>FLORA</b>	Decreto Ley 2811 de 1974 Parte IX. Protección y conservación de fauna silvestre.
	Resolución 2078 de 2009. Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la conservación, tenencia, uso y aprovechamiento de la fauna silvestre
	Decreto Ley 1608 de 1978. Veda de especies faunísticas. Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre.
	Ley 1021 de 2006. Por la cual se expide la Ley General Forestal.
	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--

	Ley 299 de 1996: Protección de la Flora colombiana
	Certificado de Incentivo Forestal – CIF: Se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones.
<b>PAISAJE</b>	Decreto 1715 de 1978: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
	Decreto 763 de 2009: Se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por Ley 1185 de 2008 respecto al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
	Ley 134 de 1994: Norma sobre mecanismos de participación ciudadana.
<b>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIOS</b>	Decreto 330 de 2007: Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
	Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
	Decreto 1277 de 1996. Zonas de reservas campesinas.
	Ley 70 de 1993. Protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras.
	Ley 472 de 1998: Desarrollo artículo 88 de la Constitución Política, relacionado con acciones populares y de Grupos
	Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Ley 1152 de 2007. Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder y se dictan otras disposiciones

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSIÓN 001</b>

<b>RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamenta el Ordenamiento territorial rural y las licencias urbanísticas.
	Decreto 879 de 1998. Artículo 11. Reglamentación de planes de ordenamiento territorial.
	Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial
	Ley 1682 de 22 de noviembre de 2013. Ley de Infraestructura vial.
	Ley 1228 del 16 de Julio de 2008. Se trata de hacer controles sobre los retiros de las fajas públicas.
	Decreto 48 de 2001. Planificación Ambiental Regional
	Decreto 321 de 1999. Por el cual se adopta el plan nacional de contingencia contra derramen de hidrocarburos derivados y sustancias nocivas.
	Decreto 1319 de 1994. Reglamenta la expedición de licencias de construcción, urbanización y parcelación. Cumplimiento de Ley 1400/84.
	Ley 99 de 1993: artículos 1, 5, 7, 9 y 12. Crea la estructura del Sistema Nacional Ambiental. Directamente relacionados con prevención de desastres.
	Ley 46 de 1988. Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
<b>ARQUEOLOGÍA</b>	Ley 09 de 1979. Código sanitario nacional
	Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y seguridad en el trabajo
	Circular ICANH 2009. Obligatoriedad de efectuar intervenciones arqueológicas en las obras civiles. Obligatoriedad, para los entes territoriales, de incorporar en los planes de desarrollo los proyectos o actividades de

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

	investigación, protección, valoración y divulgación del patrimonio arqueológico
	Decreto reglamentario 763 de 2009. Reglamenta la 1185. Se crea el sistema nacional de información cultural y se define de manera explícita la obligatoriedad de investigaciones arqueológicas y el registro e inventario de colecciones arqueológicas. Uno de los principios de la ley y su decreto reglamentario es que un bien de interés cultural, en este caso arqueológico, no requiere declaratoria previa. Igualmente, está por encima de los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1185 de 2008. Modifica varios artículos de la 397 al igual que da facultades a secretarías de gobierno, curadurías y secretarías de cultura para exigir el componente arqueológico en las obras que lo requieran.

### 3.2 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

#### 3.2.1 INFORME AMBIENTAL

Se realiza entrega del informe ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2025, con el fin de dar cumplimiento a todos los aspectos ambientales.

*Anexo 22 Indicadores ambientales*

#### 3.2.2 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

En este periodo hemos cumplido con la documentación ambiental contractual, como oficios radicados a entes con los cuales se requiera algún trámite, información de canteras e información del gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y gestores de residuos ordinarios.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

### 3.2.3 PERMISOS AMBIENTALES

En la ejecución de este periodo no se requiere adelantar permisos ambientales ya que no se va a realizar intervenciones que se requiera hacer trámites en cuanto a aprovechamiento forestales, ocupaciones de cauces, permisos de emisiones atmosféricas ni permiso de vertimientos.

### 3.2.4 OTROS PARÁMETROS RELEVANTES E INHERENTES AL PROYECTO

No aplican otros parámetros para este periodo de ejecución del contrato.

### 3.3 SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES

Se continúa realizando seguimiento a las fichas ambientales establecidas en el PMA garantizando su cumplimiento. Los indicadores se presentan de manera semestral.

### 3.4 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

#### 3.4.1 PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS

A diferencia de los otros periodos, no se utilizó materiales pétreos para las actividades de este mes.

##### 3.4.1.1 CONTROL DE MATERIAL EN OBRA

Tabla 24 Relación de materiales e insumos

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
Maderas Juan Pablo II	Polines 5x5x3	12
Maderas Juan Pablo II	Tabla burra 25x3x3	30
Maderas Juan Pablo II	Tablones 25x5x3	40
Maderas Juan Pablo II	Cercos 5x10x3	30

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001			

Maderas Juan Pablo II	Tabla 25x2x3	30
EDS Gasoil	ACPM	150 galones
EDS Cootransgar LTDA	Gasolina	6 galones

Tabla 25 Relación Ingreso de concreto

FECHA	ENTRADA	NOMBRE CONDUCTOR	VOLQUETA PLACAS	M3
3/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
3/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
3/05/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	5
3/05/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	4,25
5/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SYK-839	5
5/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	5,5
5/06/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	5
6/06/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
6/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
6/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SYK-839	7
6/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
6/06/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	7
7/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	KZV-893	4,25
7/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	0,5
11/06/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	4,5
11/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	KZV-893	4,5
12/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	KZV-893	5
12/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001			

12/06/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	KZV-893	5
12/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	7
12/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	4
13/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	VKK-758	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	ANDY LOPEZ	KZV-893	5
13/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	VKK-758	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	KZV-893	5
13/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	VKK-758	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
13/06/2025	CONVENCIONAL	LUIS ARANGO	SRD-710	4
13/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	4
17/06/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	8
17/06/2025	CONVENCIONAL	JOSE CARRILLO	TTT-772	6
18/06/2025	CONVENCIONAL	JOSE CARRILLO	TTT-772	4,75
18/06/2025	CONVENCIONAL	JOSE CARRILLO	TTT-772	4
19/06/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	8
19/06/2025	CONVENCIONAL	JOSE CARRILLO	TTT-772	6
19/06/2025	CONVENCIONAL	ANDRES PERDOMO	GQZ-819	7,75
19/06/2025	CONVENCIONAL	HERNAN SANCHEZ	GQZ-709	7
20/06/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	7,25
20/06/2025	CONVENCIONAL	ANDRES PERDOMO	GQZ-819	8
20/06/2025	CONVENCIONAL	ALEXANDER MAJE	THS-616	6
24/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
24/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	6,75
25/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001			

26/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	ANDY LOPEZ	KZV-893	5
26/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	ANDY LOPEZ	KZV-893	5
26/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	ANDY LOPEZ	KZV-893	5
26/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	FELIPE MOYANO	SRD-710	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	WILLIAN TRUJILLO	VKK-758	7
26/06/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7
<b>TOTAL</b>				536

Para dar cumplimiento y seguimiento a la ficha ambiental manejo de materiales e insumos establecido en el PMA se adjunta las remisiones emitidas por el proveedor del material ingresado en obra.

Anexo 23 Control de material

### 3.4.2 ACOPIO DE MATERIALES E INSUMOS – ALMACÉN

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--

Dentro de la obra, se cuenta con un sitio definido como almacén, para acopiar insumos y materiales de obra, este espacio cuenta con señalización, orden y aseo.



*Ilustración 17 Almacenamiento de insumos*

### 3.4.3 MEZCLA DE CONCRETO

La mezcla para el concreto a la hora de la preparación se realiza sobre áreas que no contaminen el recurso suelo. Es de aclarar, que en la preparación de concreto se hace en obra tomando todas las medidas necesarias para evitar generar un impacto significativo. En el presente periodo se realiza fundida de estructura con concreto pre mezclado.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--



*Ilustración 18 Concreto pre mezclado*

### 3.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

#### 3.5.1 TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante el presente informe, se lleva un control en caso de uso, en cuanto al uso de sustancias químicas como cemento, ACPM, pegante PVC, desmoldante, gasolina, sellador para juntas de mampostería, entre otros.

Con respecto a la manipulación, los empleados usan los elementos de protección personal adecuados con el fin de minimizar los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos al utilizar dicha sustancia química lo cual a futuro pueda ocasionar enfermedades laborales. Además, se está implementando el Sistema Global Armonizado (SGA) por cada sustancia que ingresa a obra, dichas sustancias contarán con Ficha de seguridad y etiqueta donde se evidencia toda la información de esta sustancia.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Tabla 26 sustancias químicas usadas

<b>SUSTANCIAS QUÍMICAS USADAS</b>	
<b>CEMENTO</b>	Cemento de altas resistencias tempranas para la elaboración de concreto y morteros para fines estructurales. Ideal para elaborar prefabricados. Cumple con los requisitos de la NTC 121 y lo establecido en la NSR (Norma Sismo Resistente Colombiana).
<b>ACPM</b>	Combustible Diesel; Diesel fueloil; aceite combustible Nº 2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel.  Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo, puede estar coloreado para identificación.
<b>GASOLINA</b>	El <b>combustible</b> es un material que, cuando es quemado tiene la capacidad de producir <b>calor, luz o energía</b> . Cuando esto sucede, alcanza un estado potencial utilizable ya sea de forma directa o indirecta produciendo <b>residuos de calor</b> .
<b>PEGANTE PVC</b>	Es generalmente una disolución de disolventes que lo que hacen es fundir y soldar químicamente las tuberías.  Este material se caracteriza por su alta resistencia a los químicos y al calor, además de su gran ligereza.
<b>DESMOLDANTE PARA FORMALETAS</b>	Agente desmoldante, altamente efectivo para formaletas de metal, madera y plástico.  Se fabrica a partir de productos que generan una película que evita la adherencia del concreto a las formaletas, permitiendo un rápido y sencillo desencofrado.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

<b>EPOTOC 1</b>	Es un adhesivo epóxico de dos componentes (A y B) que se utiliza para adherir concreto nuevo a concreto endurecido o para reparaciones estructurales. Es de baja sensibilidad a la humedad y 100% sólido, lo que lo hace ideal para aplicaciones en construcción.
<b>TOXEMENT 1A IMPERMEABILIZANTE</b>	Es un líquido color amarillo, a base de sellantes orgánicos, e inorgánicos utilizado como impermeabilizante para hormigón y mortero.

### 3.6 ACOPIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SEÑALIZACIÓN

En este periodo se continua el uso del acopio de bolsas de cemento en bolsas para mantenerlas acopladas correctamente y poder realizar su respectivo retiro, el acopio del combustible se mantiene en isotanque, estos acopios cuentan con lo siguiente:

- Cubierto, con ventilación e iluminación.
- Señalización de acceso restringido solo personal autorizado
- Pictogramas

Se implementará el Sistema Global Armonizado según el Decreto 1496 del 2018 que se basa en el etiquetado y clasificación de los productos químicos considerados peligrosos, cada sustancia acopiada cuenta con su ficha de seguridad y cuentan con etiquetas para las sustancias químicas utilizadas dichas etiquetas contienen la siguiente información.

- Palabra de aviso. La palabra de aviso indica el nivel de peligro.
- Símbolos **GHS** (Pictogramas de peligro).
- Información del fabricante.
- Indicaciones de precaución/Primeros auxilios.
- Indicaciones de peligro.
- Nombre del producto o identificadores.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--



*Ilustración 19 Acopio de combustibles*

### 3.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

#### 3.7.1 RECOLECCIÓN EN OBRA Y CLASIFICACIÓN

En el presente periodo, en obra se cuenta con tres puntos ecológicos conformados por 3 canecas de color blanco, verde y negra lo cual facilitan el adecuado uso y disposición de residuos por parte de los trabajadores y todo el personal operativo que encuentra al interior de la obra. Así mismo, se acopian los residuos ordinarios en un lugar óptimo donde se encuentre cubierto, con ventilación, iluminación y señalización.

El gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de los residuos ordinarios y orgánicos es a través de la empresa INTER ASEO, los días de recolección son los martes, jueves y sábados a las 7:00 a.m.

Constantemente en obra se realizan jornadas de orden, aseo y limpieza desarrolladas por un personal de obra. Entre estas labores se tienen recolección de residuos de obra, barridos de zonas, organización de bodega-almacén y mantenimiento de los puntos ecológicos.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--



*Ilustración 20 Limpieza y recolección de residuos*

### 3.7.2 ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS

Se realiza el acopio dentro de las mismas canecas plásticas separadas de acuerdo al código de colores según la Resolución 2184 de 2019 verde, blanco y negro. Así mismo, se destinó un sitio de acopio temporal de residuos.

### 3.7.3 DISPOSICIÓN Y GESTOR DE RESIDUOS SOLIDOS

Se realiza la gestión ante INTER ASEO, encargados de la recolección, transporte y disposición final de los residuos.

## 3.8 MANEJO DE RCD

### 3.8.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

El sitio definido para la disposición final de los escombros es el sitio ubicado en la Vereda sector Huacanas, municipio de Garzón identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-71163.

### **3.8.2 CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL**

En el presente periodo no se dispuso RCD

### **3.8.3 REPORTE MENSUAL DE RCD**

Durante las actividades desarrolladas descritas, no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD) que requirieran ser retirados de la obra.

### **3.8.4 CLASIFICACIÓN ACOPIO Y PROTECCIÓN**

Durante el presente periodo, se realizó la clasificación de los residuos de escombro, chatarra y madera. De igual manera acopio de acero y cemento.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> <b>CONTRATO 090 DEL 2024</b> <b>PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO</b> <b>AÑO: 2025</b> <b>VERSION 001</b>
--	--



*Ilustración 21 Puntos de acopio*

### **3.8.5 REUTILIZACIÓN DE RCD**

Con respecto a este ítem para este periodo no se reutilizo ningún material en obra ya que no se generaron suficientes RCD. Hay un acopio temporal dentro de la obra, mientras se realiza su disposición final en el sitio autorizado.

### **3.8.6 TRANSPORTE**

Este ítem no aplica en el presente periodo.

## **3.9 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES**

### **3.9.1 CLASIFICACIÓN Y ACOPIO**

Durante el presente periodo del informe, se realizó manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental mientras se programa nuevamente su retiro y disposición final.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--



*Ilustración 22 Acopio bolsas de cemento*

### 3.9.2 DISPOSICIÓN FINAL

No se han realizado donaciones, o entregas de residuos para disposición final en el periodo correspondiente a este informe.

## 3.10 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

### 3.10.1 CERRAMIENTO DE OBRA

El frente de obra cuenta con cerramiento fijo perimetral, en la parte posterior o de acceso de obra se encuentra construido en zinc con su puerta metálica para garantizar un óptimo encerramiento que impida el ingreso de personal no autorizado.

### 3.10.2 CUBRIMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD

Se cuenta con un sitio de acopio y almacenamiento para el material pétreo que llegue a obra. Se realiza cubrimiento del material con plástico negro de alto calibre al terminar la

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSIÓN 001

jornada laboral con el fin de minimizar los riesgos por las emisiones de partículas al ambiente y polución.

### 3.10.3 HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES

En el presente periodo, las veces necesarias, se realiza humectación de superficies mediante manguera, en actividades como barrido de placas.

### 3.10.4 CORTE DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES

En el presente periodo no se realizan actividades de corte de ladrillos y tabletas.

### 3.10.5 VÍAS DE ACCESO

En este periodo las vías de acceso para la obra Hospital departamental San Vicente de Paul se encuentran en óptimas condiciones ya que se encuentran libres de dispersión de material particulado.

### 3.10.6 VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Para este periodo ingresa al frente de obra una volqueta para la salida de material; toda maquinaria y vehículo en obra se les realiza revisión documental, esto con el fin de verificar que cuenta con SOAT, Tecno mecánica y Licencia vigente. Y así autorizar su ingreso.

*Tabla 27 Volquetas salida de material*

PLACA	LINEA	MODELO

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

ABL-519	KODIAK-157	2006
OXB-074	BRIGADIER 151	1984
XMC-971	KODIAK-157	2009

Tabla 28 Relación maquinaria en obra

CLASE	LINEA	MODELO
BOMBA ESTACIONARIA	PUTZMEISTER	BSA 1004
TORRE GRUA MOVIL	-	ACRS13-L

### 3.11 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

#### 3.11.1 SUMIDEROS

En la zona aledaña a la obra, no se encuentran sumideros. No existen cuerpos de agua que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

#### 3.11.2 MANTENIMIENTOS SUMIDEROS

Se aclara que en la obra Hospital departamental San Vicente de Paul, no se evidencian sumideros cercanos a la ejecución de la obra, dicho lo anterior, no se realizó ningún inventario y, por lo tanto, no se requiere mantenimiento de los mismos.

#### 3.11.3 AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b>
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

La obra cuenta con el servicio de acueducto y alcantarillado prestado por Empresas Públicas de Garzón – EMPUGAR.

*Tabla 29 Relación consumo de agua*

Factura No.	Código interno	Consumo m3
3469967	00185097	56

En el presente periodo, la obra cuenta con cinco sanitarios para hombres y dos sanitarios para mujeres. De igual manera, cuenta con lavamanos y orinal múltiple.

*Anexo 24 Control aseo de baños*

#### **3.11.4 SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA**

En el presente periodo, cuando se requiere a las volquetas se les realiza lavado de llantas con equipo hidroneumático, apoyados con plataformas tipo cárcamo, con el fin de minimizar la proliferación de material particulado y derrame de material en las vías de acceso. Para el lavado del mixer, hay un dique para evitar el vertimiento sobre el suelo.

#### **3.11.5 ACOPIOS DE MATERIALES**

Se mantiene en obra varios sitios destinados para el almacenamiento de material garantizando que no generen contaminación alguna ya sea al suelo o fuentes hídricas.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--

### 3.11.6 CUERPOS DE AGUA

No aplica, debido a que no se encuentran cuerpos de agua, cercanos al frente de obra a intervenir, que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

### 3.11.7 CONTROL DE VECTORES

Se realiza limpieza de las áreas propensas a acumulación de agua y proliferación de vectores, principalmente en los fosos de los ascensores ubicados en el sótano del Lote A. Estas labores incluyen, la inspección visual de posibles criaderos, la remoción de residuos, el desagüe cada vez que es necesario o se intensifican las lluvias.

Para el presente periodo a todas las instalaciones de la obra y oficinas de Consorcio San Vicente, se realiza fumigación con plaguicida e insecticida y control de larvas.

*Anexo 25 Certificado y documentación*

## 3.12 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

### 3.12.1 INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA

En las instalaciones de la obra se encuentra publicada la matriz de impactos ambientales y la matriz de compatibilidad química.

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--



*Ilustración 23 Publicaciones ambientales*

### 3.13 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de junio, se llevaron a cabo los siguientes temas de charlas y capacitaciones:

*Tabla 30 Relación de temas ambientales*

No	Tema	Fecha	Duración
1	Manejo de residuos no aprovechables	13/06/2025	25 minutos

*Anexo 26 Registro de charlas*

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERÍODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSIÓN 001
--	--

### 3.14 ORDEN Y ASEO

#### 3.14.1 JORNADAS DE ASEO

Durante el periodo del presente informe, Consorcio San Vicente ha reforzado las actividades de orden y aseo en todos los frentes de obra.



Ilustración 24 Orden y aseo

#### 3.14.2 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL FRENTE DE OBRA

Los frentes de obra y los acopios temporales adecuados, contaron con demarcación y señalización respectiva. De igual manera, constantemente se realiza mantenimiento de la demarcación de los árboles que no deben ser tocados ni manipulados en obra.

### 3.15 RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

#### 3.15.1 VISITAS Y REQUERIMIENTOS

 <b>SAN VICENTE</b> CONSORCIO	<b>INFORME DE GESTION</b> CONTRATO 090 DEL 2024 PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO AÑO: 2025 VERSION 001
--	--

El 16 de junio se recibió visita de inspección, por parte del equipo de saneamiento de la Secretaría de Salud Departamental y Municipal. Durante la jornada, se realizaron observaciones relacionadas con las condiciones higiénico-sanitarias de la obra, principalmente el área del sótano.

### **3.15.2 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

No aplica para el periodo del presente informe, no se realizaron visitas o requerimientos ambientales por parte de la autoridad Ambiental.

### **3.16 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DEL PERIODO.**

Con el fin de dejar registro de las actividades realizadas en el mes de junio, se adjunta las evidencias en el siguiente anexo.

*Anexo 27 Registro fotográfico actividades*